



TDP

Revista Digital
Edición Limitada

PRO TENENCIA LEGAL Y RESPONSABLE DE ARMAS DE FUEGO

Hemos roto el cascaron,
ahora ¡ CRECEREMOS ¡

Primera edición de
TDP



| SIG P210

Legendaria Arma del Swiss Army

M1935A

Historia en Vivo

Una Orgía envidiable

La Legitima Defensa

Enfoque legal



BIKINI AND GUNS
Solo para Mayores

TIRODEFENSIVO PERU.COM

Inicia la Edición de **TDP** Revista digital con los mejores artículos del foro



TIRODEFENSIVOPERU.COM

TDP

Edición Limitada 100% GRATUITA

ABRIL 2012

Todos los artículos incluidos en la presente revista digital están escritos en el foro Tirodefensivoperu.com y por lo tanto su publicación en esta revista digital no esta sujeta a CopyRigth.

La distribución de la presente revista es 100% gratuita y no se requiere se usuario del foro para poder descargarla.

Editada en los cuarteles de
Tirodefensivoperu.com

TDP REVISTA DIGITAL | PRO TENENCIA LEGAL Y RESPONSABLE DE ARMAS DE FUEGO

TIRODEFENSIVOPERU.COM

TDP

REVISTA DIGITAL

El lanzamiento de una revista es siempre un desafío y una aventura intelectual. Desafío, porque para algunos no existe un lugar para las Armas en el horizonte de las Revistas en el Perú y que es imposible interesar un público amplio, considerando que la "moda" esta en el desarme, Greenpeace, y proteger a las ballenas azules. Es una Aventura, porque ante los cambios del mundo contemporáneo, las nuevas políticas de los gobiernos latinoamericanos que apuntan al control estricto y desarme de la sociedad civil bajo el argumento de que un país sin armas en manos de los civiles, es un país mas seguro, podríamos estar enfrentándonos a la posibilidad de ser historia.

Cada vez que aparece una nueva revista suele decirse que es justamente la revista que todos estaban esperando. Puedo decirles que TDP no es precisamente la revista que todos no estaban esperando. Mi propósito, antes que satisfacer expectativas en este humilde primer fascículo, queremos que nos ayuden a mejorar día a día, para en un futuro muy cercano ofrecerles lo mejor, aunque lo mejor queremos ya.

Esta revista se propone ser una

sorpresa en cada Número, y para ello cuenta con lo que no tienen otras: el más calificado grupo de foristas que expresan sus inquietudes día a día en nuestra pagina web, de donde extraeremos las criticas para mejorar continuamente, las ideas para sorprenderlos cada vez más, las necesidades de conocimiento para nutrir con nuevas investigaciones sus conocimientos en Armas, y deportes que no nos son ajenos como la Caza, pesca y tiro en todas sus modalidades.

Al lanzar **TDP REVISTA DIGITAL**, deseo lograr una revista en la que quepan todas las ideas, todos los lenguajes, todas las aficiones, y hasta todos los prejuicios en contra de la tenencia de armas, la idea es compartir conocimientos, de forma abierta y clara.

Hoy inicio esta aventura con el apoyo de unos cuantos que creen en el sueño de que un día **TDP REVISTA DIGITAL** sea tan grande como nuestro querido foro Tirodefensivoperu.com, por mi parte el compromiso del esfuerzo para lograr que todas las ediciones sean de su completo agrado .

Mariano .:
Team Leader
TDP : La Revista Digital de

Tirodefensivoperu.com





Adrián Tomate© De Rosa

Cuando mi amigo personal Mariano "CZ99", propietario del foro www.tirodefensivoperu.com me ofreció el editorial de la primera edición de la revista TDP Digital, lo consideré un honor y una distinción inmerecida, en resumen un completo disparate, pero

Como suelo decir **"Si me favorece....., ni pienso en discutir"**. Y... así es como me hice de la oportunidad de entrar en la historia del periodismo especializado en armas del Perú de la mano esta primera edición de TDP Digital.

Hace más de 4 años que comparto con la comunidad de las armas y el tiro defensivo de Perú el espacio en el foro de TDP.com, y esta revista digital era el paso siguiente, el escalón evolutivo para que los aficionados de Perú y por extensión, de todos los países de habla hispana, tuvieran acceso a las novedades técnicas, a las noticias reglamentarias y registrales de Dicsamec, a la opinión de expertos y conocedores de la temática no solo del ámbito nacional Peruano sino también del internacional.

No es casualidad que Mariano haya sabido rodearse de personas capaces y conocedoras del tema que además comparten sus sueños de hacer accesible a todo ciudadano honesto del Perú todo lo referido a la tenencia y porte de armas, sea para uso deportivo o en defensa de su vida, su familia y sus bienes.

Desde que tengo el honor de conocerlo, Mariano ha bregado incesantemente por la difusión del uso seguro y responsable de las armas de fuego, esforzándose siempre porque este mensaje llegara a todos lados sin hacer diferencias por extracción social o capacidad económica. Él ha usado sus propios recursos para financiar tanto la página como la nueva revista digital. Cree firmemente en que debemos educar a los que desean tener un arma, ya sea para su defensa o para usos deportivos, no dudando en poner su propio tiempo y dinero, restándoselos a la familia, al trabajo y al ocio, para llevar sus ideas a la práctica, para aportar lo suyo.

Hoy enfrentamos tiempos difíciles para el ciudadano honesto que quiere practicar un deporte con armas ó defender su vida y su patrimonio. A los interminables trámites y trabas burocráticas impuestas por funcionarios desconocedores de la temática, se suman los eternos "desarmistas" que, mientras les sigue lloviendo dinero desde el extranjero, inventan y argumentan una catarata de motivos por los cuales deben prohibirse las armas, favorecidos por funcionarios mediáticos en busca de temas "sensibles". Lo curioso es que uno de los argumentos más fuertes, es el de los accidentes con armas y el peligro que implican para los niños y la familia.

Lo interesante es que estas personas en su mayoría tienen servicio de electricidad en sus casas, tienen gas, balcones, viven en calles transitadas. Ahora yo me pregunto: ¿Cómo hicieron para que sus hijos no metan los dedos en el enchufe? ¿Cómo se arreglaron para que no volaran la casa con el gas ó la incendiaran con un fósforo? ¿Y para que no cayeran por el balcón?. Es muy sencillo, los educaron, la respuesta es EDUCACIÓN. Enseñaron a sus hijos para ser cuidadosos con estos elementos, para no cometer errores. La vida es una trampa mortal, pero todos aprendemos desde pequeños a cuidarnos, nos educan y nos forman para ello. A nadie se le ocurriría prohibir el suministro eléctrico, el gas o los balcones. Pero nunca falta un prohibicionista que quiere prohibir las armas con el argumento del peligro de accidentes.

En general estos accidentes se producen por personas no capacitadas que compran un arma y la cargan sin haber aprendido lo mínimo en cuanto a seguridad y manejo. Lo paradójico es que nadie en su sano juicio compra un helicóptero, le hecha combustible y sale a dar "una vueltita" para ver que tal anda sin haber aprendido primero a manejarlo. Nadie compra un paracaídas y se arroja del edificio mas alto que encuentra para ver si el paracaídas funciona bien, primero hacen cursos con instructores calificados y aprenden. Sin embargo muchos compran un arma, le ponen balas y la guardan en un cajón o se la ponen en la cintura pensando que sabrán manejarla cuando llegue el momento. Nunca entendí ni entenderé esta lógica. Hay que aprender a usar armas como se aprende a conducir, a volar, a nadar y tantas otras destrezas que puedo enumerar aquí.

Tampoco es válido el argumento de que las armas legales fomentan la delincuencia. Los delincuentes utilizan armas ilegales. Las armas en manos de los ciudadanos honestos ponen freno a la delincuencia y sino vean como suben los índices de criminalidad en los países que prohíben la tenencia de armas particulares. Sólo consiguen hacer mas seguro el accionar delictivo, volviendo a la víctima indefensa.

Todo se reduce a una sola palabra EDUCACIÓN y para educar es que hoy estamos lanzando la Revista TDP Digital. Revista que seguramente será muy bien recibida por los aficionados a las armas y ojalá lo sea también para el neófito, porque la finalidad de la revista, el espíritu de su director y colaboradores, son la información y educación en el buen uso y manejo responsable de las armas de fuego.

Felicidades Mariano García Romero!!!, Seguramente la revista Digital TDP será una continuación del éxito del foro www.tirodefensivoperu.com y un paso más hacia la anhelada revista TDP impresa.

Desde Rosario, Argentina los mejores deseos para los lectores de la Revista TDP Digital, sus distinguidos colaboradores y su director.

Adrián Tomate© De Rosa

Instructor de Tiro

Rosario Shooting Academia de Tiro – Argentina

www.rosarioshooting.com.ar

ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

Lea estas advertencias antes de utilizar un arma de fuego

Estas advertencias son importantes. Entendiendo los peligros inherentes en el uso de cualquier arma de fuego, y tomando las precauciones descritas a continuación, Ud. puede disfrutar en completa seguridad el uso de su arma. La falta de observancia a cualquiera de estas advertencias puede resultar en serio daño para Ud. mismo o a otros, como también al arma de fuego o a otra propiedad.

NO SOLO PARA PRINCIPIANTES

Sin importar la familiaridad o experiencia que Ud. tenga con su arma o con armas de fuego en general, no asuma que Ud. no necesita estudiar estas advertencias.

El manipuleo seguro de armas de fuego requiere entrenamiento especializado, disciplina y cuidado. Las armas, por su naturaleza y función entendida, son instrumentos mortíferos. Muerte accidental o serios accidentes pueden resultar si son manipuladas inapropiada-mente o sin cuidado.

Las armas de fuego rara vez causan accidentes. Los accidentes casi siempre son causados por una falla de atención a las reglas básicas de seguridad con armas. Desafortunadamente, tiradores con mucha experiencia a veces son quienes no cuidan estas reglas tanto como principiantes. Por esta razón las reglas de el seguro manipuleo de armas de fuego se deben repetir a menudo. Lea, relea, y memorice los principios básicos de la seguridad con armas de fuego hasta que estas se vuelvan segunda naturaleza para Ud., vale decir que se conviertan en hábitos que Ud. nunca se olvide.

Si Ud. tiene alguna pregunta sobre su conocimiento con relación a sus armas de fuego en particular o sobre armas en general, debe buscar instrucción supervisada. Instrucción personalizada está disponible a través del Grupo Internacional de Tiro Práctico por medio de sus oficiales de campo. Ellos lo asistirán.

Una persona en posesión de un arma de fuego tiene la responsabilidad a tiempo completo. El (ella) DEBE saber como tener, guardar, y manipular su arma en una forma segura, y debe SIEMPRE tomar las precauciones necesarias - TODAS ELLAS - No se puede adivinar ni olvidar. Esta responsabilidad es suya únicamente, y no puede ser pasada a terceros.

Acuérdese: Ningún arma es a prueba de accidentes. Un arma es sólo un mecanismo, sin juicio propio. Sólo responde a sus acciones, sean inteligentes, o equivocadas. El único dispositivo de seguridad es la mente del tirador juicioso que nunca olvida que un momento de falta de atención o cuidado puede producir una tragedia permanente.

NO TODAS LAS ARMAS SON IGUALES

Muchas marcas y modelos de armas pueden PARECER similares. Sin embargo estas difieren grandemente en diseño y operación, y en la ubicación y funcionamiento de sus variados controles.

Estudie el manual de su arma. Edúquese completamente con las características y operación de su arma en particular antes de intentar manipularla. No permita que otros manejen su arma antes de que ellos también se hayan educado.

Ud. debe tener un manual para cada una de sus armas de fuego. Si no lo tiene escriba al fabricante. La mayoría estará más que dispuesto de brindarle uno. Su conocimiento puede evitar accidentes.

ADVERTENCIA CONTRA ALTERACIONES

Los fabricantes de armas no son responsables por NINGUNA alteración de NINGUNA parte o pieza de su arma, después que pasan el control de la fábrica. No son responsables por la adición o sustitución de ninguna pieza en su arma. Esté bien seguro de modificaciones o adiciones que haga a las mismas, pero este seguro que en general estos cambios degradan las funciones de seguridad de su arma. Cualquier cambio es SU responsabilidad y de nadie más.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Pistolas, Revólveres, Escopetas, y Rifles son clasificados como armas de fuego o armas peligrosas y son vendidos con el específico entendimiento que el tirador es el único responsable por la manera en que éstas sean operadas, ya sea por negligencia o ignorancia del tirador. Recuerde que Ud. es el único responsable por:

1. Uso negligente o criminal con su arma.
2. Descarga accidental de su arma.
3. Manejo impropio o sin cuidado de su arma.
4. Modificaciones no autorizadas por el fabricante.
5. Munición recargada o defectuosa en su arma.
6. Corrosión de su arma o la munición que esta carga.
7. Descuido en el mantenimiento y limpieza de su arma.
8. Otras influencias lejanas a su inmediato control (niños, empleadas, etc.)

PROTEJA SUS OJOS Y OIDOS

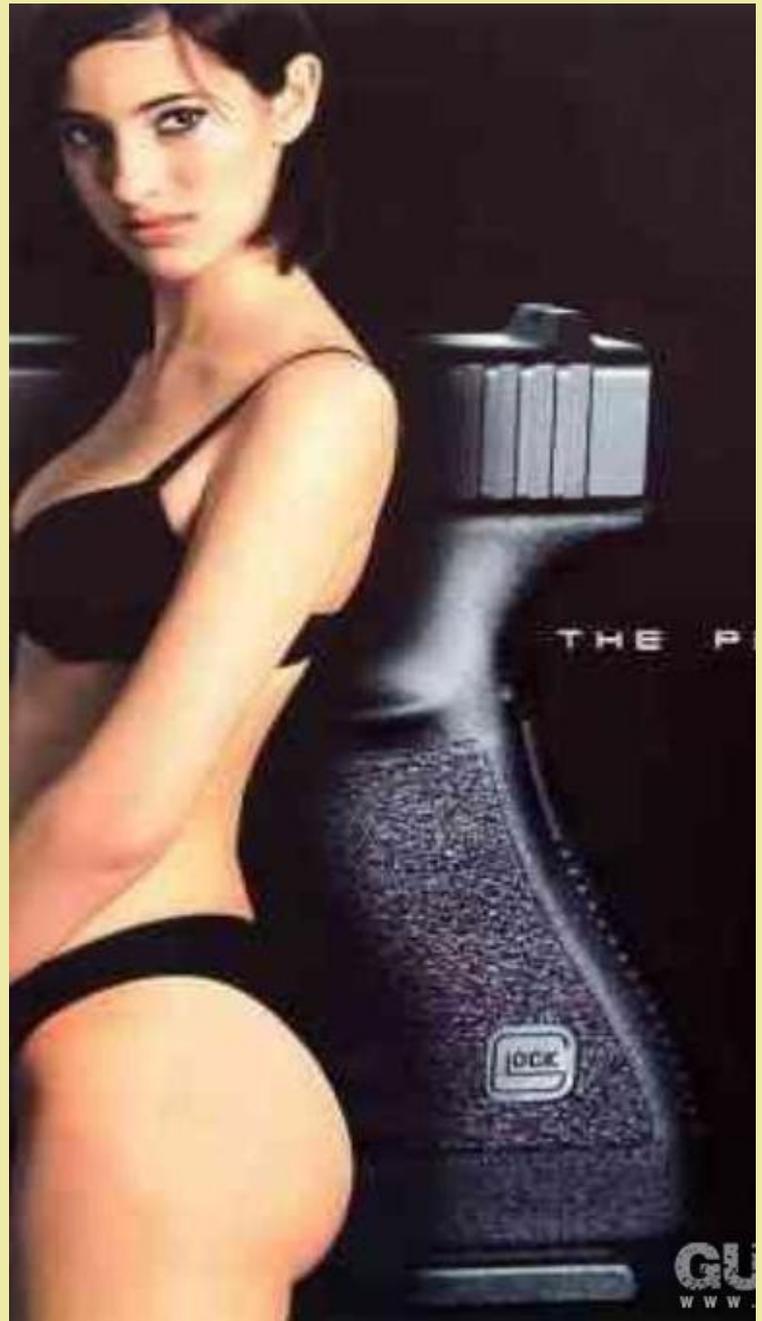
Siempre utilice anteojos adecuados para tiro y tapones o protectores para sus oídos mientras esté cerca de disparos o disparando Ud. mismo. Siempre asegúrese de que personas cerca a Ud. estén protegidas de igual manera. NO cargue su arma hasta cumplir con este requerimiento.



LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE SEGURIDAD CON ARMAS DE FUEGO

1. **SIEMPRE** trate un arma de fuego como si estuviera cargada.
2. **SIEMPRE** esté seguro que el cañón de su arma esté libre de alguna obstrucción.
3. **SIEMPRE** esté seguro de su traga bala, de lo que se encuentra detrás de este y mas allá, como también de la gente a su alrededor.
4. **SIEMPRE** use munición seca, limpia y del tipo apropiado y calibre adecuado para su arma.
5. **SIEMPRE** use protección de ojos y oídos cuando Ud. o otros disparan.
6. **SIEMPRE** lleve su arma de tal modo que pueda controlar la dirección del cañón en caso de que sufra un tropiezo.
7. **SIEMPRE** lleve el seguro puesto hasta que este listo para disparar.
8. **NUNCA** deje un arma desatendida cargada. Las armas y su munición se deben guardar por separado, y bajo llave si es posible, y muy alejado de niños y adultos sin juicio.
9. **NUNCA** permita que su arma sea utilizada por ajenos o por alguien que no ha leído estas instrucciones y el manual de la misma.
10. **NUNCA - NUNCA - NUNCA** apunte un arma, cargada o descargada, a algo que Ud. no tenga intención de DESTRUIR.

TIRODEFENSIVO PERU.COM
PRO TENENCIA LEGAL Y RESPONSABLE DE ARMAS DE FUEGO



Este espacio puede ser tuyo 100%
GRATIS

Escribenos a:
revista@tirodefensivoperu.com



ASOCIACIÓN PERUANA DE PROPIETARIOS LEGALES DE ARMAS DE FUEGO (APPLAF)

Establecida el 17 de Enero, 2012



Es Tiempo de Estar Unidos

Por **Rodrigo López Landauró**
Presidente APPLAF

Estimados amigos, propietarios, usuarios, deportistas y aficionados a las armas en general:

Como ya es de su conocimiento, se ha conformado la Asociación Peruana de Propietarios Legales de Armas de Fuego (APPLAF), la que en esta etapa inicial tengo el gran honor de presidir.

APPLAF tiene grandes retos, y grandes tareas por cumplir; el objetivo principal es educar a todos los propietarios de armas de fuego peruanos, a los usuarios no propietarios, y a los aficionados (potenciales propietarios y/o usuarios en el futuro), en temas como seguridad, buen uso de las armas de fuego, responsabilidad, y proveer entrenamiento en las diversas especialidades que implica nuestra afición.

Asimismo APPLAF se compromete a velar por la indispensable garantía al debido proceso para todos aquellos, como en los recientes sucesos, en que propietarios legales de armas de fuego se vean forzados a utilizar sus armas como una acción de legítima defensa.

Adicionalmente, en vista a los intentos de un grupo de políticos de reducir nuestros derechos al libre acceso y uso de armas de fuego en nuestro país, un objetivo muy importante e inmediato de APPLAF es el establecer un frente que pueda

representarnos ante las autoridades del gobierno e intentar frenar estos avances, y más adelante, modificar la ley actual a fin de que la tenencia legal de armas de fuego en el Perú, sea más inteligente, más amigable con los ciudadanos respetuosos de la ley que optan por esta apasionante afición, o con quienes optan por ejercer su legítimo derecho a la seguridad personal, la de sus familias, y la de sus bienes honradamente adquiridos.

El principal argumento de las organizaciones que promueven el desarme, el que elevan a la opinión pública sin sustento ni estadísticas que los respalden, es que las armas civiles hacen violento a un país, y que la mejor forma de reducir la delincuencia es desarmando a los ciudadanos. Todos nosotros sabemos que eso es una falacia y un grave error que puede no solo atentar contra nuestro derecho constitucional a la Legítima Defensa, sino que por añadidura, pretende eliminar los deportes con armas de fuego (que dicho sea de paso, son los que han conseguido los más altos honores deportivos para el Perú), y en su estrategia, los desarmistas, colocan en una misma categoría a ciudadanos preocupados de su seguridad, tiradores deportivos (en sus diferentes disciplinas), a cazadores e incluso a coleccionistas de armas, junto a delincuentes.

Nuestra Constitución Política vigente (el más alto conjunto de leyes que rigen nuestra Democracia), en su **Capítulo I "Derechos Fundamentales de la persona", en el Artículo 2° "Toda persona tiene derecho", en el inciso 23, señala que todos los ciudadanos de la República del Perú, tienen derecho a la LEGÍTIMA DEFENSA.** Reitero, es un derecho, y por lo mismo, es opcional, vale decir que si un ciudadano honesto, opta por defenderse mediante el uso de un arma de fuego, él tendría que encontrar en las leyes, las condiciones adecuadas para ejercer eficientemente este derecho. Este derecho es que APPLAF va a tomar como paradigma de nuestra defensa, usando todos los mecanismos legales a los que pueda acceder, con la ayuda de sus asociados.

Adicionalmente, siguiendo con nuestra Constitución, en los mismos **capítulo y artículo mencionados en el párrafo anterior, en el inciso 16 se consagra el**

derecho a la PROPIEDAD. Nuestras armas son nuestra propiedad, son parte de nuestro patrimonio personal (en algunos casos, de alto valor económico), y por ende, APPLAF defenderá este derecho constitucional, ante cualquier intento de despojo por parte de políticos mal orientados o instituciones privadas, financiadas por organizaciones internacionales que buscan desarmar a los ciudadanos honestos del Perú siguiendo los mismos planes y objetivos aplicados a otras naciones, sin que hasta ahora hayan alcanzado su meta. APPLAF se compromete a hacer todo lo posible para que esto tampoco suceda en nuestro país.

Vamos a trabajar arduamente en establecer claramente ante el gobierno de turno y los venideros, que nosotros, los propietarios y usuarios legales de armas de fuego del Perú, no somos el p

roblema a resolver en temas de Seguridad Ciudadana, sino por el contrario, somos parte de la solución. El gobierno y los políticos pro-desarme deben entender que el problema se centra en las armas ILEGALES. Los ciudadanos honrados tenemos una larga lista de restricciones en lo que a obtener legalmente armas de fuego se refiere; la delincuencia no tiene ninguna. Vamos a hacer prevalecer nuestros derechos constitucionales; éstos dos serán nuestros más contundentes argumentos.

Vamos a trabajar muy duro en transmitir a la opinión pública, que en nuestra comunidad organizada está compuesta por ciudadanos respetuosos de la ley, tenemos familias, trabajos decentes, profesiones, hogares, mascotas. Vamos al cine, a la playa, a bailar, pagamos nuestros impuestos, leemos diarios, escuchamos la misma música, nos conmovemos con las mismas cosas, vemos los mismos programas de televisión que los demás. Es justamente porque cumplimos con todas las leyes que el gobierno nos exige, que podemos acceder legalmente a nuestras armas de fuego.

Pero nosotros tenemos que hacer nuestra parte. Tener un arma de fuego es una enorme responsabilidad. En ese aspecto queremos que todo propietario y/o usuario legal de armas de fuego en nuestro país, tome consciencia de la gran responsabilidad que un arma de fuego conlleva, y que se eduque al respecto. Vamos a repetir hasta el cansancio las reglas básicas de seguridad, vamos a promover el entrenamiento para quienes adquieran legalmente un arma con

el objetivo de reforzar su seguridad, vamos a promover el deporte, la cacería legal y responsable. Vamos a conminar a los propietarios legales de armas a que no permitan que sus licencias caduquen, vamos a colaborar con el gobierno en el combate a la tenencia y tráfico ilegal de armas de fuego.

APPLAF, junto a las instituciones representativas de las diversas modalidades que existen dentro de nuestra afición, y junto a los organismos similares en nuestra región, busca presentarse como una coalición organizada en defensa de los derechos comunes a nivel Latinoamericano.

En el pasado, los diferentes grupos de aficionados a las armas de fuego, hemos estado dispersos; por un lado los escopeteros, por otro los que practican con armas de puño, por otro los cazadores, por otro los que practican con armas largas, y fuera de estos grupos, hay un enorme número de portadores de armas que no conocen de las actividades que los grupos mencionados realizan. Eso tiene que cambiar, ahora es el momento.

Por ello, quiero extenderles una invitación personal a que se unan a APPLAF hoy mismo, a que inviten a sus amigos y familiares, a que nos ayuden a extender nuestra organización a los más distantes puntos de nuestra patria, a todos los aficionados y simpatizantes. Nuestra unión será nuestra principal fortaleza.

Ha llegado el momento a que nos pongamos de pie y defendamos nuestros derechos, pero no podemos hacerlo solos, necesitamos de su ayuda, su participación y su activismo.

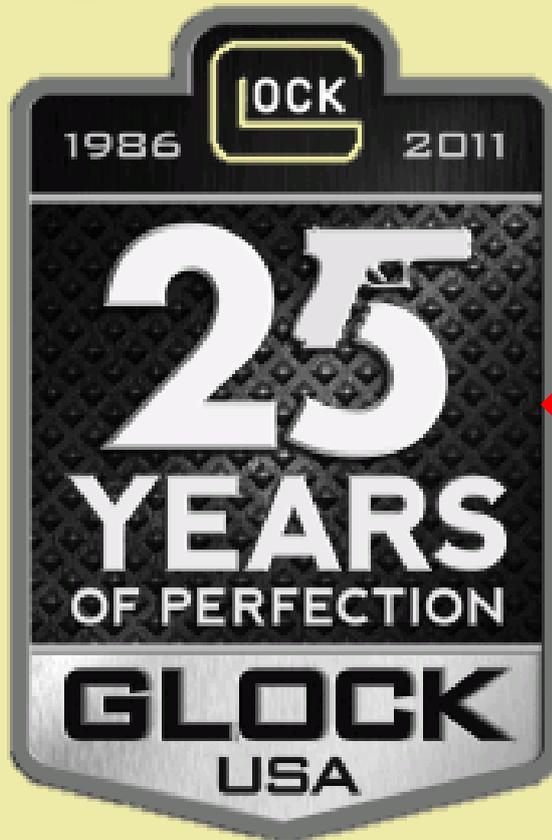
Muchas gracias.


Rodrigo López Landauero
Presidente – APPLAF
E-mail: Rodrigo@applaf.org

¿Que Arma es?



Descúbrelo en la página 10



**Este espacio
Puede ser
tuyo**

**¡ 100 %
GRATIS !**

Esríbenos
revista@tirodefensivoperu.com



La Conducción Táctica y las Reacciones de Pánico

Por: CZ99 .:

Como regla general, todo lo que se ha de hacer para conducir un vehículo es contra intuitivo. Es decir, no debes actuar según tu primera intuición, y para no hacerlo, en primer lugar debes de conocer las reacciones correctas y después practicarlas para convertirlas en hábitos. Programar tus respuestas condicionadas a ciertos factores de riesgo convierte la tensión del conducir, en alerta amarilla, en el placer de la conducción deportiva, y tu seguridad dependen de ello.

Tengamos presente lo siguiente:

- Tus instintos naturales te sirven en situaciones ordinarias de la vida, pero no te sirven para responder a situaciones de alto riesgo como un ataque mientras conduces tu vehículo, estas situaciones son cualquier cosa menos ordinarias, debes programarte de una forma positiva para reaccionar rápidamente, de forma refleja.

- Ten en cuenta que al enfrentar una agresión, tu instinto natural, casi siempre es erróneo y si haces lo que se te ocurre por naturaleza o intuición, probablemente empeorarás la situación. ¿Suena mal, no?

- Cuando se sufre una reacción de pánico, aunque sea sólo un poco, automáticamente se reacciona por instinto, sin pensar. Por ejemplo, conduciendo por una vía oscura sientes una detonación, un golpe inesperado, o un vehículo de pronto te cierra el paso y automáticamente frenas y te pones tenso, pones rígido tu cuerpo. Ha ocurrido en una fracción de segundo, pero lo que has hecho es sólo empeorar la situación, Por lo tanto, lo mejor que puedes hacer para impedir que reacciones mal instintivamente es no llegar a una situación de pánico. Ahora, ¿Como prevenir el pánico?.

¿Que es el pánico? Es una reacción indebida a lo no previsto, de hecho sorpresiva. El pánico es lo ocurre cuando tu mente esta completamente ocupada, y no puede dedicar una atención extra a otra nueva situación.

Si conduces cerca (o por encima) de tus habilidades, entonces tu capacidad de atención está completamente utilizada. **CUALQUIER COSA** nueva te hará padecer, aunque sea sólo un poco de pánico.

Si conduces más rápido de lo que puedes ver (p.ej. tu velocidad es tal que no puedes reaccionar a tiempo a condiciones no esperadas de la carretera cuando las ves), entonces tu atención está completamente usada para cosas que ocurren más rápido de lo que puedes reaccionar sobre ellas.

Entonces si **CUALQUIER COSA** te hará sufrir pánico:

La solución es no conducir nunca por encima del 75% de tu habilidad, para tener un margen de sobre esfuerzo sin llegar al stress.



Cuanto menos capacidad utilices mejor. De esta manera, cuando te ves sorprendido, tienes el suficiente nivel de atención sobrante para la nueva situación, y reaccionarás adecuadamente y al instante.

- Cuando las condiciones de repente requieren una habilidad extra – como cuando un coche corta una curva y se mete en tu carril y te cierra de súbitamente – tendrás disponible esa habilidad extra, y no sufrirás una reacción de pánico.

- Cuando conduzcas solo, tampoco excedas tus límites.

- Conducir más rápido de lo que eres capaz de hacer confortablemente es excitante, ¿verdad?, pero también es estúpido. Abandonas y superas tus límites de seguridad para conducir cerca o por encima de tus límites.

EL PANICO Y LA VISIÓN

Cuando sufres una reacción de pánico, también cometes fallos con la vista. **El pánico, te provoca una visión tipo túnel, y no puedes prestar atención a las periferias.**

Como resultado no tienes tiempo suficiente para tomar decisiones cuando las dificultades aparecen de repente en tu campo de visión. Y esto provoca que aún sufras más pánico. El pánico también provoca que te fijas en una sola cosa, en lugar de explorar todo entorno con la vista, Eso acapara toda tu atención, y provoca **visión tipo túnel** que a su vez conlleva más pánico entrando en un círculo vicioso del que es difícil salir. En caso de una situación critica como regla general, mira hacia donde quieres ir, **NUNCA** al obstáculo que quieres evitar.

No olvides, sólo puedes reaccionar a aquello que eres capaz de ver, Más concretamente, sólo puedes reaccionar ante algo si lo ves a tiempo.

El estar condicionado permanentemente en un estado de alerta temprana puede facilitar el estar un paso adelante del estado de riesgo, como un ejemplo en los casos de conducción segura o tácticas defensivas desde vehículos supondría que no debes “conducir más rápido de lo que puedes mirar”, que significa “tan rápido que cuando puedes ver la dificultad, no hay tiempo suficiente para reaccionar antes de llegar sobre ella”.

Debes mantener tu campo de visión bien abierto y esto requiere práctica, no ocurre por si sólo. Con un amplio campo de visión, puedes cambiar rápidamente tu foco de atención, sin ni siquiera mover los ojos, esto previene que no te fijas en una sola cosa y que entres en visión tipo túnel.

¿Cual es la recomendación?

- Procura espacio visual a ti mismo
- Debes divisar las dificultades con tiempo para reaccionar.
- Debes saber que hacer antes de tener que hacerlo.

Si no lo sabes, sufrirás una reacción de pánico. Por ejemplo, identifica donde vas a lograr una buena cobertura o cual es tu ruta de escape inmediato al encontrarte con una situación de riesgo. Mira hacia dónde quieres dirigirte antes de empezar a repeler el ataque.

El Componente más Importante de la defensa Personal: Prevenir siempre que sea posible

Los consejos sobre prevención son pasos simples y precauciones que debes tomar en cuenta para reducir la posibilidad de convertirte en víctima de un crimen. De todas formas, estas listas pueden enumerar cientos de cosas a hacer o no hacer.

No es probable que las recuerdes todas. Tampoco lo necesitas. Si entiendes los principios que operan tras ellos, podrás improvisar tácticas de seguridad en el momento. Armado de este conocimiento y tu sentido común, puedes incorporar aquellas precauciones con las que te sientas cómodo y que concuerden con tu estilo de vida.

Casi todos los sitios de defensa personal y policía sobre prevención de crímenes tienen una lista de consejos para reducir el riesgo de un encuentro violento o criminal. Su número puede ser descorazonador. ¿Por dónde comenzar?

Una aproximación más práctica para incorporar los consejos sobre prevención es entender los principios en los que se basan. Si entiendes los fundamentos serás capaz de improvisar estrategias de seguridad que sirvan a tus necesidades.

Todos somos diferentes y tenemos diferentes preocupaciones y necesidades. El grado en el cual incorporas los consejos de seguridad depende de tus circunstancias, el ambiente en el que te mueves, el riesgo potencial e incluso tu personalidad.

En este artículo encontraremos las cinco categorías de estrategias de prevención.

Entonces será cuando te de las ideas específicas para ayudarte a entender como se aplican los fundamentos. No te preocupes con memorizarlas. Intenta entender cómo funcionan. Decide si el consejo tiene sentido y si te es útil.

Estrategias de prevención:

1. Detección

Los delincuentes no quieren que les cojan. Incrementando tu visibilidad ante testigos o llamando la atención sobre un asaltante es menos probable que se inicie una confrontación. Las estrategias para tomar conciencia del medio y los dispositivos de detección entran en esta categoría.

2. Intrusión

Un delincuente no puede asaltarte si antes no llega físicamente a ti. Estas tácticas conllevan asegurar tu medio para inhibir el acceso del asaltante. Mantener a personas indeseadas fuera de tu hogar y vehículo, o interponer una barrera entre tú y tú atacante son ejemplos de este principio.

3. Aislamiento

Lo más probable es que un delincuente te ataque cuando estás solo. El 96 % de los violadores comprueban que su supuesta víctima está sola antes de atacar. Cuanto mas probable sea que el asalto se vea interrumpido o sea visto, menos probable es que se inicie.

4. Respuesta

Responder para evitar un ataque es muy superior a reaccionar ante él una vez se ha iniciado. Las habilidades de respuesta comienzan por prestar atención a lo que te rodea y ser capaz de detectar y reconocer cuando estás siendo evaluado como potencial víctima. Esta estrategia se centra en localizar e identificar peligros potenciales y responder de manera tal que desbarate las situaciones volátiles.

5. Reacción

La reacción implica la toma inmediata de acciones físicas una vez has confirmado que estás siendo atacado. Cuanto más sabes sobre lo que tienes que hacer para evitar un ataque físico, y lo antes que planees esas acciones, mas probable es que tengas éxito al defenderte y ponerte a resguardo.

Tácticas de prevención:

Las tácticas de prevención se basan en una o más de las estrategias ya citadas. Estas tácticas se organizan según la situación y el medio. Tienes que identificar los principios subyacentes en los que se basa cada una y considerar con cuales estarás más cómodo al incorporarlas a tu vida.

A continuación se van a enumerar una serie de tácticas para esas situaciones en las que te encuentras en una situación incontrolada, como cuando vas o vienen de casa, del trabajo, etc. Aunque es preferible evitar áreas de riesgo, esto no es siempre posible.

- Evita los lugares aislados con pocas personas. Si estás solo es más probable que seas objeto de un asalto.

- La hora del día es un factor importante. A altas horas de la noche hay menos tráfico y un asaltante tiene menos posibilidades de que le cojan o le vean. Un lugar que puede ser seguro de día puede ser todo lo contrario de noche.

- Cuando estés en la calle, asegúrate de que ejercitas tu capacidad de observación. Se consciente de lo que te rodea. Mira sobre tu hombro de vez en cuando y evita sitios aislados y escondrijos potenciales.

- Cuando camines, hazlo por calles bien iluminadas y mucho tráfico o gente. Si no hay acera, considera el caminar por el lado izquierdo de la carretera, dando la cara al tráfico. Esto dificultará que un coche te siga sin ser detectado.

- En la ciudad, camina por el lado de lado de la acera que da al asfalto. Hará mas complicado que alguien que se esconda tras una esquina o en un portal te agarre antes de que puedas reaccionar.

- Si crees que te están siguiendo y tus sospechas se confirman al cruzar la calle, grita y corre a un lugar público. Considera también el colocar un obstáculo entre tú y tú perseguidor.

- Si vas a pasear, correr o a la parada del transporte público, intenta ir con un amigo. Cuando vayas a correr no llesves auriculares. Reduce la capacidad de detectar a un atacante que se acerque por detrás.

- Evita pasear solo y de noche cuando estés enfadado o hayas bebido, pues tus niveles de conciencia serán bajos.

- Conoce el área y las rutas de escape. Familiarízate con las tiendas, gasolineras y otros lugares que estén abiertos a la hora en que viajes. Si no conoces la zona, evita los atajos, puedes acabar en un callejón sin salida o aislado.

- Apréndete el horario del autobús para no tener que esperar mas de la cuenta.

- Si sabes que te están siguiendo, date media vuelta y mira al perseguidor. Proyecta una actitud asertiva, toma nota de su descripción y características físicas. Si lo puedes evitar, no vayas directamente a tu casa. El perseguidor sabría entonces dónde vives y podría intentarlo en otro momento.

- Ten las llaves a mano al acercarte al portal o al coche, e incluso al dar un paseo. Si ves un asaltante potencial, puedes entrar sin demora en el portal o coche. Las llaves pueden ser además un arma de defensa personal efectiva, que sería inútil en el fondo del bolso o bolsillo.

- Si ves a una persona o grupo de gente sospechoso, evitalo o cruza la calle.

- Ten en cuenta tu ropa y calzado por sus posibilidades de defensa y escape.

- Evita mostrar públicamente dinero en cajeros automáticos, tiendas, bancos, al subir al autobús...

- Si llevas bolso, apriétalo firmemente bajo la axila o llévalo cruzado en bandolera. Si alguien te da un tirón, déjalo ir. Lo que lleves dentro no merece los daños que puedas sufrir.

- Intenta aparcar el coche en un aparcamiento vigilado o en una zona bien iluminada y animada.

- Cierra las puertas del coche, tanto si estás dentro como no. Si vas por un área urbana, lleva las ventanas tan subidas como te resulte cómodo.

- Si tienes varios paquetes o bolsas, cierra primero el auto y organízalos después.

- Cuando acompañes a un amigo, espera hasta que esté dentro del portal o del coche antes de irte. Pide a tus amigos que hagan lo mismo.

TREJO MEXICANA

El Arma Automática más pequeña.

Las pistolas Trejo pueden satisfacer más o menos tanto a sus defensores como detractores; pero lo seguro es que a ninguno de los dos deja impassibles. Los modelos que se fabricaron fueron los siguientes:

En calibre 22 L.R. **Modelo 1**

tipo automática (ráfaga) y semiautomática de 8 cartuchos,

Modelo 1-A solo semiautomática de 8 cartuchos.



PISTOLA TREJO Modelo 1, 22 Lr

País de origen:	México
Fabricación:	Trejo Zacatlán 1960
Modelo:	M1 "Tipo Trejo ráfaga"
Calibre:	22 LR
Peso:	22 oz.
Longitud Total:	6.3"
Capacidad:	7 cartuchos
Funcionamiento:	Semiautomática

Al accionar la palanca en el lado frontal de la empuñadura pasa a modo automático.

La pistola Trejo es la automática más pequeña, jamás fabricada. Esta accionada por retroceso directo de corto recorrido y cerrojo cerrado. Su cadencia de fuego es muy alta, yendo desde los 1-300 a 1.400 disparos por minuto dependiendo del tipo de munición utilizada (mayor velocidad = mayor cadencia de fuego).

Modelo 2 Especial tipo automática (ráfaga) y semiautomática. Es mas grande de tamaño que el modelo 1 y tiene una cinta ventilada sobre el cañón, y miras ajustables con capacidad para 11 cartuchos (este mismo modelo también se fabrico en función solo semiautomática).

Modelo 3 cal. 380 con capacidad para siete cartuchos

Modelo 3-A es cal 32 de tamaño similar a la Mod.3

Y por último el **Modelo 4**. Se trata de una pistola de mayor tamaño, también en calibre 380. De este modelo solo se deben de haber fabricado unas 20 o 30 piezas ya que el inicio de su producción coincidió con el cierre de la fábrica.

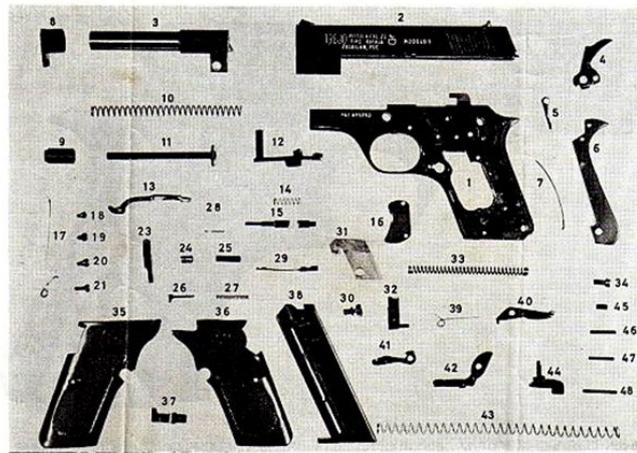
Por ultimo tenemos una del cal. 25, con capacidad para 8 cartuchos, la cual por las mismas razones antes indicadas se quedo en prototipo, al igual otra pistola monotiro de cal .22 L.R. con sistema de cerrojo para tiro deportivo.

Sabias que.....

Industrias Trejo de Zacatlán, S.A. de C.V., nace de la experiencia de mas de 50 años del Sr. Abraham Trejo Solís en la rama metal-mecánica quién diseñó y fabricó la pistola tipo escuadra Cal. 22 de funcionamiento semiautomático y ráfaga. Fundó la primera fabrica de pistolas de este tipo en México, denominada Armas Trejo, S.A. de C.V. junto con su Padre Don Gabriel Trejo en el año 1958 convirtiéndose en una empresa de gran prestigio tanto en México como en el extranjero.

Se produjeron a lo largo de 12 años más de cien mil armas Cal. 22 y Cal. 380.A partir de 1970 por disposición gubernamental se suspende la fabricación y venta de armas en México, obligando a los Sres. Trejo a cambiar de actividad empresarial, dedicándose a fabricar maquinaria agrícola para el proceso del maíz, así como refacciones para bicicleta y maquinaria pequeña de todo tipo.

PIEZAS COMPONENTES DE LA PISTOLA TREJO CALIBRE 22 L. R.



- | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 1.—Chasis. | 16.—Llamador. | 32.—Retén de martillo. |
| 2.—Carro. | 17.—Muelle de ráfaga. | 33.—Resorte de martillo. |
| 3.—Cañón. | 18.—Tornillo de ráfaga 3 Pzs. | 34.—Pistón del resorte de martillo. |
| 4.—Martillo. | 19.—Tornillo de muelle retén de carro. | 35.—Puño derecho. |
| 5.—Cola del Martillo. | 20.—Tornillo de muelle de ráfaga. | 36.—Puño izquierdo. |
| 6.—Pulso. | 21.—Tornillo de puño. | 37.—Broche de cargador. |
| 7.—Muelle retén de Martillo. | 22.—Tornillo de puño. | 38.—Cargador. |
| 8.—Guía de cañón. | 23.—Barra desconectora. | 39.—Muelle de retén de carro. |
| 9.—Tubo guía resorte de carro. | 24.—Tornillo retén de extractor. | 40.—Pieza de ráfaga No. 1. |
| 10.—Resorte recuperador de carro. | 25.—Perno retén de pulso. | 41.—Seguro de ráfaga. |
| 11.—Guía interior resorte de carro. | 26.—Guía resorte broche cargador. | 42.—Bisagra de ráfaga. |
| 12.—Retén de carro. | 27.—Resorte broche cargador. | 43.—Resorte de cargador. |
| 13.—Barra disparadora. | 28.—Retén de aguja. | 44.—Seguro de martillo. |
| 14.—Resorte de la aguja. | 29.—Extractor. | 45.—Perno de Cola de Martillo. |
| 15.—Aguja. | 30.—Botón de cargador. | 46.—Perno eje de llamador. |
| | 31.—Elevador de cargador. | 47.—Perno retén de pulso. |
| | | 48.—Perno guía de puño. |

DESARME PARA LA LIMPIEZA:—Muévase hacia atrás el carro a fin de cerciorarse que no haya quedado ningún cartucho en la recámara. Quite el puño izquierdo. Presiónese hacia adentro el tubo guía del resorte del carro con el dedo índice de la mano derecha, muévase la guía del cañón hacia la izquierda hasta que el tubo guía del resorte del carro quede en libertad; luego aflojar gradualmente la tensión del resorte del carro para evitar que salte el tubo. Muévase hacia la derecha la guía del cañón hasta que ésta quede libre, después retirese del carro. Retírese la muelle del retén del carro para que no presione sobre el propio retén; presiónese el retén del carro por el lado derecho del chasis y sáquese totalmente. Esta operación permite sacar el cañón, el carro y la guía interior del resorte del carro. lo cual se efectúa tirando hacia adelante el carro.

Todas las piezas mencionadas salen sin esfuerzo después de practicar un poco, y no se debe emplear ninguna clase de herramienta, exceptuando un desarmador para aflojar el tornillo del puño izquierdo.



En la foto (arriba) aparece de izquierda a derecha: Don Abraham Trejo Solís, su padre Don Gabriel Trejo Ángeles y los hermanos de Abraham Lucio y Ángel Trejo Solís, tras la ralladora de cañones para las pistolas Trejo. (Foto tomada el 6 de agosto de 1959.)

LA M1935A Historia en Vivo

Por JaimeCros

Tal como prometí en el artículo sobre la High Power, quería contarles sobre su



predecesora, la pistola francesa 1935A fabricada por la Société Alsacienne de Constructions Mécaniques (SACM) que todo coleccionista que se precie debe tener, precisamente por ser la predecesora de la P210 y basta con eso para ser ya una joya. Hoy en día no vemos a Francia como un referente en el diseño de armas, pero esto no fue siempre así. Debemos recordar que durante muchos años los franceses han estado en la vanguardia del diseño de armas de fuego. Ellos inventaron en primer lugar el cartucho pinfire; el primer cartucho de fuego anular; el primer cartucho de fuego central y la pólvora sin humo. Pero al final de la Gran Guerra (Primera Guerra Mundial) su arma oficial seguía siendo el anticuado revólver modelo 1892 de calibre 8 mm. Se crea por tanto la Commission d'Experiences Techniques de Versailles en 1921 para seleccionar una pistola automática que equie al Ejército Francés. Ya hemos visto en el artículo sobre la High Power todo lo que tuvieron que pasar los fabricantes y diseñadores para seleccionar finalmente en las pruebas de 1935- - 1937 a la fabricada por el suizo Charles Gabriel Petter, que había sido un Capitán en la Legión Extranjera Francesa, y se desempeñaba por ese entonces como

Director de Ingeniería de la Société Alsacienne de Constructions Mécaniques (SACM).

A Charles Gabriel Petter se le concedió la patente número 782.914 francesa, el 25 de marzo de 1935, la patente suiza 185.452, el 31 de julio de 1936; y la patente de EE.UU. 2.139.203, el 6 de diciembre de 1938.

La patente de Petter se basa claramente en los diseños de Browning. El Ejército Francés había quedado impresionado por la 1911 durante la Gran Guerra, pero deben haber sentido que el arma era demasiado grande y pesada, y algunos escritores franceses describen su retroceso como "brutal". Así que los franceses fueron en busca de un arma de fuego con las mejores características de la M1911, junto con algunas "supuestas" mejoras.

La Modele 1935A



Esto también podría describir a la pistola Tokarev TT-Tula-30, que era también una copia del diseño de Browning, con mejoras. La Tokarev, sin embargo, utiliza un cartucho más potente - el Tokarev 7.62x25mm, prácticamente idéntico al Mauser 7.63x25mm.

Debido a las limitaciones de producción en la fábrica de SACM, el ejército francés también adoptó un diseño que compitió en dichas pruebas, la fabricada por la Manufacture Nationale d'Armes de Saint Etienne (MAS), que se conoció como

la Modèle 1935S y se deriva de los modelos entregados por FN para dichas pruebas, como vimos en el artículo de la High Power. El Modèle 1935 fue adoptado oficialmente a principios de 1937, y la fabricación se inició casi inmediatamente en la fábrica de SACM, en Alsacia. (El sufijo "A" fue agregado a la designación del modelo en 1938, y significa



"Alsacienne" en el nombre de la empresa.) La producción inicial se llevó a cabo en octubre de 1937.

La producción continuó hasta la invasión alemana a mediados de 1940 produciéndose un total de aproximadamente 10,700 pistolas hasta que las fuerzas de ocupación alemanas tomaran la fábrica SACM. Se reanudó la fabricación de la pistola, el 15 de octubre de 1940 bajo dirección alemana, ahora la pistola es designada la modelo "Pistole 625 (f)". Aproximadamente 23.850 pistolas M1935A fueron fabricados bajo la ocupación alemana. Las pistolas de fabricación alemana recibieron un sello de aceptación Waffenamts en el lado izquierdo del marco entre la designación del modelo y número de serie - no se hicieron otros cambios. La producción francesa se reanudó tan pronto como fue posible después de la liberación - la fecha aproximada es de 1 octubre de 1944. La última M1935A fue fabricada el 10 de febrero de 1950. La producción total fue 84.950 pistolas.

En 1937 Schweizerische Industrie Gesellschaft (SIG), adquirió una licencia de SACM para la fabricación de armas bajo la patente de Petter. Luego de unos años los prototipos se hicieron, pero al final SIG produjo la SP47 / 8, más tarde rebautizada como P210, que era una pistola 9 milímetros basada en el diseño de Petter, con mejoras significativas en algunos casos. La SIG P210 es considerada por muchos, como la mejor pistola militar jamás fabricada. Si comparamos las fotos veremos la semejanza exterior e interior de ambas.



La 1935A permanece como el arma oficial del Ejército Francés hasta 1950 donde es remplazada por la Modèle 1950, en esencia una 1935 pero reforzada para usar el mucho más potente calibre 9 x19 mm Parabellum. El cartucho es conocido también como el 7,65 mm largo, 7,65 mm francés MAS largo, 7,65 mm, 7.65x20, .30 Pedersen Long, .30-18, .30 rifle automático Browning, y el 7.65L Pistolet-Mitrailleur modelo 1938.

El cartucho fue, al parecer, especialmente diseñado por Remington UMC durante la Primera Guerra Mundial para su uso en el dispositivo de Pedersen, que fue un mecanismo para convertir el rifle de cerrojo Springfield 1903 en un arma semi-automática. Designado el cartucho "US Pistol Cal. Remington Cal. 30 Model 1918," or ".30-18 Automatic. 30 Model 1918". Se trata de un cartucho rimless, a diferencia

Cartucho	Peso de bala	Velocidad Inicial	Energía en boca
7,62 Tokarev	85 granos	1647 pies / seg.	511 libras-pie
8mm francés Artillería	8mm Label 120 granos	716 pies / seg	137 libras-pie
7,65 mm largo francesa	0.32 francesa largo	88 granos 1175 pies / seg	270 libras-pie
7,65 mm Browning	.32 ACP 73 granos	1043 pies / Seg	177 libras-pie
9 mm Browning Short	.380 ACP 92 granos	955 pies / seg	187 libras-pie
9mm Parabellum	115 granos	1280 pies / seg	420 libras-pie

del ACP .32 que es semi-rimmed. John Browning diseñó más tarde una carabina experimental para disparar este cartucho. El ejército francés se encontró con el cartucho cuando se les permitió ver el dispositivo de Pedersen en 1917, y de nuevo cuando prueban la carabina experimental Browning en 1920. Tal vez los franceses quedaron impresionados con el cartucho, a pesar de que no compraron la carabina Browning. La mayoría de los planificadores militares estadounidenses pensaban que el cartucho era demasiado débil para ser de mucho valor, y, finalmente, la mayoría de los dispositivos Pedersen (que habían sido

fabricadas justo antes del fin de la Primera Guerra) fueron destruidos.

En cuanto al cartucho 7.65 x 20, para que Tomate no se quede con las ganas de escribir, copio unas tablas:

Todas las cifras son de la (2009) Sellier & Bellot sitio web, a excepción de la artillería 8 mm y el 7,65 mm largo francés, que se calculan a partir de datos encontrados en la pistola y el Libro Blanco Munhall y cartuchos de revólver. Los datos del 8 mm son para una carga de pólvora negra.

**Este espacio
puede ser
tuyo
¡ 100%
Gratis !**

Escríbenos a :

revista@tirodefensivoperu.com



SIG SAUER P 210

La Mítica Pistola del Swiss Army

La pistola semi automática SIG P210 fue diseñada por Charles Petter Gabriel en 1947 y fabricada en Neuhausen am Rheinfall (Cantón de Schaffhausen, Suiza) por Swiss Arms AG, anteriormente Armas SIG AG y distribuida en los EE.UU. por la SIGARMS, como resultado de los ensayos para una nueva pistola militar, que se realizaron entre 1943 y 1947. SIG basó sus pistolas sobre las patentes de Charles Petter, compradas a Francia durante finales de los años 1930. Las primeras pistolas SIG muestran la clara influencia de los diseños de Petter, copiados de su modelo francés Mle.1935.

Curiosamente, el ejército Suizo encontró gruesas las empuñaduras con cargador de doble hilera, considerándolas menos precisas por su incómodo agarre, de modo que finalmente sólo las de cargador mono-hilera compitieron en la última etapa.

En la selección final entre las W + F 47 y / 8 ésta último ganó el concurso y en 1949 fue adoptado oficialmente como SelbstladePistole SP/49 (o en su nombre mas corto Pistola 49). También conocidas como "Neuhausen" (por la ciudad donde se hicieron las pistolas), la SP 47 / 8 (antes de la aprobación de la marca P210 en 1957) ganó rápidamente la distinción de ser la más precisa y más cara pistola militar de la historia. También adoptada por el ejército de Dinamarca, así como por la policía de fronteras de Alemania Occidental (BSG - Bundesgrenzschutz) y algunas unidades de la policía suiza, estas pistolas se convirtieron más tarde tras una serie de modificaciones en deportivas, con muy buenos resultados.



La P210 es una SIG de corto retroceso y construcción en acero. Es este arma algo inusual en el sentido de que dispone los carriles para la corredera interiores, es decir, que los carriles son fabricados en el interior de la estructura. La mayoría de las piezas mecanizadas son forjadas de acero sólido y luego pulidas a mano. Esto se traduce en una mayor durabilidad y precisión, pero también aumenta el coste de fabricación. El sistema de cierre es de tipo Browning; el cañón encaja en el armazón con dos "lugs" que se ajustan a los rebajes de la parte inferior.

P210-5 – modelo deportivo comercial con mira ajustable, cañón ampliado a 150mm



El disparador es de simple acción, con un martillo externo montado en un

armazón de seguridad.

El liberador del cargador se encuentra en la base de la empuñadura (excepto para la producción de los últimos P210-8 para el mercado de EE.UU., que tienen un botón de liberación en la base del guardamonte). Se comercializó con dos longitudes de cañón (calibre 9 mm Para), 5 y 6 pulgadas.

Con el tiempo, se han producido varias modificaciones del diseño básico P210, que se distingue por dígitos después del guion, es decir, la P210-2, P210-4, P210-5 etc. Si bien se hicieron sólo en calibre 9 mm, en pistolas comerciales también estaban disponibles en el 7.65x21 Luger / Parabellum, así como en 5.6mm rimfire / .22 LR.

Con el tiempo la P210 fue sustituida por la SIG P220, no obstante sigue siendo un arma muy valorada dentro de el mundo del tiro deportivo.

SIG SAUER P210 - FICHA TECNICA:

Nacionalidad:	Suiza
Tipo:	Semiautomática
Acción:	Simple
Calibres:	: 9x19mm Luger/Parabellum, 7.65x19mm Parabellum, .22LR (Todos intercambiables)
Peso descargado:	900 g
Longitud:	215 mm
Longitud de cañón:	5 y 6 pulgadas (según modelo)
Capacidad:	8 cartuchos
Alza:	Regulable

Más Imágenes y Planos de esta fabulosa arma en www.tirodefensivoperu.com

Fusil Automático Browning

(BAR M1918)

El Fusil Automático Browning o BAR (acrónimo del nombre original en inglés **Browning Automatic Rifle**) es parte de una serie de fusiles automáticos y ametralladoras ligeras empleados por los Estados Unidos y muchos otros países durante el siglo XX. La principal variante de esta serie fue el M1918, calibrado para el cartucho .30-06 y diseñado en 1917 por John Browning para el Cuerpo Expedicionario estadounidense en Europa como un reemplazo de las Chauchat C.S.R.G. y Hotchkiss M1909 Benet-Mercie francesas.

El BAR fue diseñado para ser llevado por los soldados que avanzaban, colgado del hombro y disparado desde la cadera, una idea llamada "fuego sobre la marcha" - se creyó necesaria para el soldado durante la guerra de trincheras. Pero en la práctica, era frecuentemente empleado como una ametralladora ligera y disparado desde un bípode (introducido en modelos posteriores). La versión original del M1918 fue y será la más ligera ametralladora que empleó el cartucho .30-06 Springfield, aunque la capacidad de su cargador estándar de 20 cartuchos le limitaba su utilidad en aquel rol.



La Parabellum-Pistole (pistola Parabellum), popularmente conocida como Luger, es una pistola semiautomática accionada por retroceso. El diseño fue patentado por Georg Luger en 1898 y se produjo por la fábrica alemana de armas Deutsche Waffen und Munitionsfabriken (DWM) a partir del año 1900; es una evolución del modelo diseñado por Hugo Borchardt en 1898, conocido como C-93.

La Luger se hizo popular gracias a su empleo por parte del ejército y la marina imperial alemana durante la Primera Guerra Mundial y Segunda Guerra Mundial. Aunque los primeros modelos de la Luger fueron fabricados en calibre 7,65 x 22 Parabellum, es famosa por ser la pistola para la cual se desarrolló el cartucho 9 x 19 Parabellum.

La Parabellum Pistole – Luger P08

La Prohibición de las Armas

Por : Lorenzo Mulanovich



Luego de los últimos sucesos en que el empresario Luis Miguel Llanos se vio en la necesidad de utilizar su arma de fuego para ejercer su legítima defensa, así como el caso del estudiante universitario que fue enviado preso luego de haberse defendido de unos delincuentes. Se generó en la opinión pública una controversia con respecto a la legítima defensa y al uso de armas de fuego.

Si bien el derecho a las armas no se establece en nuestra Constitución Política, como en los EE.UU. no se puede negar que el control de las armas es un tema que está estrechamente ligado al de nuestra libertad como ciudadanos, por lo que se debe analizar con mucho criterio y no basados en el pánico que una ola delictiva pueda ocasionar.

Contrariamente a lo que se piensa, de que luego de un desarme civil debería haber una disminución de los actos criminales; esto nos es así puesto que con esta medida solo se habrá podido controlar las armas de los ciudadanos legales, mas no de los ilegales (llámense delincuentes) que por los mismo obtienen sus armas fuera de la ley, en el mercado negro que seguirá funcionando y siempre ha sido muy difícil de controlar. **“Ese debería ser el objetivo de las autoridades”.**

Al fomentarse el desarrollo del mercado negro y de las mafias que lo controlan; se crea una situación similar al narco tráfico, pero dedicada a la compra y venta ilegal de armas.

Como resultado; se desarma a los ciudadanos que nunca utilizarían sus armas para realizar actos criminales, lo cual solo perjudica a los asaltados y beneficia a los delincuentes.

¿Se debe entonces de prohibir la tenencia legal de armas y así presionar a los ciudadanos a obtener sus armas con estas mafias? Pues, como ya sabemos a los delincuentes no les afecta la prohibición de armas ni en lo más mínimo; al menos no negativamente. Es más, ellos deben de apoyar la prohibición de armas!

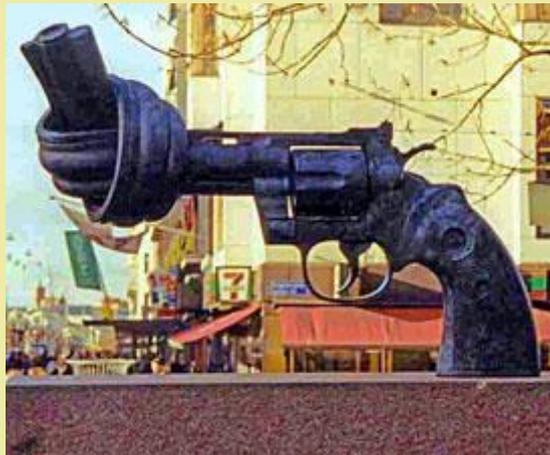
En 1997 en Inglaterra se aplicó el desarme civil. Muchos ciudadanos respetuosos de la norma entregaron sus armas al gobierno.

La medida fue tan inefectiva que para el año 2000 el porcentaje de crímenes se elevó tanto que incluso superó el porcentaje de crímenes sucedidos en los Estados Unidos; país en donde los ciudadanos tienen derecho constitucional a las armas.

Por otro lado en Australia. Luego de que se había logrado reducir el porcentaje de crímenes en un 25% durante 1996; el gobierno optó por aplicar el desarme, por lo que confiscó y destruyó miles de armas. Para el siguiente año el porcentaje de robos se incrementó en un 44%

Volviendo al tema del uso de armas de fuego en legítima defensa hay quienes afirman que aún así no se justifica el de estas. Pero entonces, si se nos quitan las armas para estar en algo equiparados al poder de fuego de la delincuencia, que opciones se sugieren para defendernos.

La policía y las fuerzas del orden, si bien tienen la labor de protegernos, es racionalmente contradictorio que ellos tengan el derecho otorgado por el gobierno para ejercer esa labor con armas de fuego, y nosotros como ciudadanos y entidades primordiales de la nación no tengamos el mismo derecho para defendernos a nosotros mismos!



“Y si usted piensa que la policía es la más preparada para defendernos, déjeme decirle que ellos disparan 5.5 de las veces más a ciudadanos inocentes que a los mismos delincuentes”.

Como punto final considero que el desarme y el control de armas civiles no es solo un tema asociado a la legítima defensa y al control de la delincuencia. Es mucho más que eso. Está asociado a nuestro derecho como ciudadanos, al derecho a protegernos nosotros y a nuestras familias, al derecho a nuestra

presunción de inocencia; que el hecho de poseer o portar un arma no te hace un delincuente. Es un tema de “libertades” como ya deben de haber comprendido estimados lectores.



Pueden enviar sus artículos para la sección Yo Opino a revista@tirodefensivoperu.com

LIMA GUNS Calidad y Servicio para los amantes de las Armas

Entrevista a Jose Luis Sanchez Livelli, Gerente General de LimaGuns .



Personal de Servicio al Cliente de Lima Guns - Higuiereta

TDP: ¿Hola Jose Luis, Cuéntanos, Cómo y cuándo se inicia el proyecto Lima Guns?

JLS: Lima Guns nace un 20 Mayo de 1999 gracias a la visión de un joven empresario, quien debido a la experiencia que le dio radicar algunos años fuera del Perú , logró captar in situ la mejor manera de hacer empresa y esta se resume en tres aspectos básicos: Calidad humana, productos A1 y servicio personalizado.

TDP:¿Ha sido difícil mantenerse todo este tiempo en el mercado?

JLS: Ha habido momentos difíciles, pero gracias al empeño puesto y sobre todo al excelente personal que labora en Lima Guns, hemos logrado vencer obstáculos ubicándonos actualmente a la vanguardia junto con otras casas comerciales importantes en nuestro país.

TDP:¿Cuál fue la primera marca de Arma que representaron, y que marcas representan hoy en día?

JLS: Iniciamos importando Escopetas REMINGTON (USA) así como accesorios de la misma marca. Con el tiempo fuimos observando la necesidad del mercado y decidimos abrir el mismo hacia Europa.

En la actualidad somos representantes exclusivos para el Perú de la marca AKKAR (Escopetas), GIRSAN (PISTOLAS 9mm y 380), Cartuchos GB (Cartuchos de escopeta), SELLIER & BELLOT (Munición), BLACKHAWK (Prendas y accesorios).

Importamos también las marcas GLOCK, TISAS, CZ, BENELLI, FOBUS, HOUSTON, NcSTAR

TDP:¿Aparte de la venta de Armas y accesorios, realizan algún tipo de actividad anexa? Como, por ejemplo, reparación de equipos, impartición de cursos, ...

JLS: Auspiciamos cursos de los diferentes clubes de tiro y foros de armas.

TDP:¿la Tienda de Lima es la única?

JLS: No, contamos con nuestras sucursales en la ciudad de Trujillo, Chiclayo y Piura. A mediano plazo estaremos iniciando operaciones en Cajamarca, La Merced y Oxapampa

TDP:¿y Qué podemos encontrar en vuestras tiendas?

JLS: Una gran variedad de armas, municiones, accesorios, artículos de seguridad, artículos y equipos antimotines, detectores de metal, equipo policial y artículos disuasivos lacrimógenos para el uso civil, policial y militar; todas nuestras tiendas están equipadas con todo el stock necesario para atender las necesidades de nuestros clientes y es política nuestra que los precios se manejen a nivel nacional sin sufrir incremento alguno.



Tienda Chiclayo

Tienda Trujillo



TDP: ¿Y en las regiones que no existe Lima Guns, como están presentes en el mercado?

JLS: Constantemente estamos ampliando nuestra base de datos y publicitando por los diferentes medios de comunicación de las zonas; en la costa norte estamos consolidados y poco a poco en el nor oriente. Contamos con alianzas estratégicas con casas comerciales donde no tenemos pensado abrir sucursales.



TDP: ¿Quiénes componen el equipo de Lima Guns?

JLS: Profesionales en cada línea de productos, personal técnico y administrativo formado de acuerdo a la mística y valores de nuestra empresa, lo cual nos permite brindar una atención personalizada y sobre todo honesta, ofreciendo lo mejor de acuerdo a cada necesidad.

TDP: Con la situación de inseguridad que se vive en el país, hay mucha gente que necesita adquirir un arma para su seguridad. Vemos que en Lima han proliferado las casas comerciales de ventas de armas, ¿Que los diferencia a ustedes del resto?

JLS: Contar con variedad de productos y seguir ampliándola para que el cliente pueda contar con mayores opciones de compra, pero sobre todo el hecho de contar con un equipo serio y profesional, calidad de servicio y honestidad. Además con una experiencia, garantía y una reputación honesta por 13 años consecutivos

TDP: Esta dentro de sus planes, dar alguna facilidad para que sus clientes practiquen y se capaciten en el uso de las armas de fuego? Han considerado expandir comercialmente su marca implementando algún Polígono de Instrucción?



Entrega del 1er Premio del Ultimo Sorteo Tirodefensivoperu.com

JLS: Estamos trabajando ese proyecto esperamos tener noticias para este año

TDP: Palabras finales para los lectores de TDP y de Tirodefensivoperu.com

JLS En primer lugar, felicitamos a Tirodefensivoperu.com por iniciativas como esta de informar a los usuarios legales de armas y promover conciencia en la responsabilidad que se debe tener al portar un arma tanto de manera recreativa como defensa personal además de la capacitación y entrenamiento que se debe realizar para un óptimo uso del arma. Nosotros como empresa siempre apoyaremos el tiro como deporte, afición y defensa personal, por eso nos comprometemos a mantener precios preferentes para todos vuestros miembros que se encuentren debidamente identificados. ■



HISTORIA DE LAS ARMAS DE AIRE

La historia de las armas de aire es un relato que se remonta

centurias atrás, hay quien incluso

afirmaría que para hallar el origen del uso de esta tecnología

habría que fijar la vista milenios atrás.

Siguiendo esta última línea de investigación se contemplaría la cerbatana

como la primera arma que utilizó la fuerza del aire para impulsar un proyectil.

Así pues, la cerbatana se convertiría en antecesora de las posteriores armas de aire; claramente la evolución fue grande, sin embargo es cierto que se desarrollaron empleando un sistema similar: la potencia que ofrece el aire impulsado.

La cerbatana es considerada como la predecesora de las posteriores armas de aire comprimido porque emplean una tecnología similar

Para situar el origen de los rifles y pistolas de aire tal, habría que retrotraerse hasta los siglos XV y XVI d. C. No existe unanimidad por parte de los historiadores para fijar un momento exacto de aparición de este tipo de armas. Esto se debe a que los restos materiales son muy escasos; por desgracia, en la actualidad no conservamos gran cantidad de carabinas antiguas de aire. Atendiendo al criterio arqueológico, el año 1580 marca un punto de inflexión en la historia de las armas de aire comprimido, ya que a esta fecha pertenece el arma de aire más antigua que se conserva. Esta pieza se guarda en el Museo Livrustkammaren de Estocolmo y se trata de una carabina de muelle, también llamada de pistón, ya que es esta pieza la encargada de comprimir el aire existente dentro del

cilindro del arma, que impulsa e balín que saldrá disparado.



Este sistema de muelle o resorte, junto con el de aire pre comprimido (PCP) fueron los dos sistemas de carga más empleados desde los inicios del

desarrollo de las armas de aire. Este último sistema consiste en un depósito de aire natural que pasa a una válvula, esta se abre a través del accionamiento del gatillo. Así el aire queda liberado impulsando la munición que se encuentra albergada en el interior del cañón y que sale disparada a grandes velocidades.

El uso más difundido de las armas de aire comprimido durante el siglo XVI fue la caza. Al ser unas armas de alto coste, fue la

nobleza quien la empleó con mayor asiduidad. Eran armas muy eficaces, capaces de abatir a piezas de gran tamaño como jabalíes o ciervos de un solo disparo.

Desde sus inicios, el uso de armas de aire comprimido mostró claras ventajas sobre el uso de armas de fuego. En primer lugar las armas de aire podían emplearse en caso de condiciones

El rifle de aire Girandoni se empleó por primera vez en las guerras napoleónicas

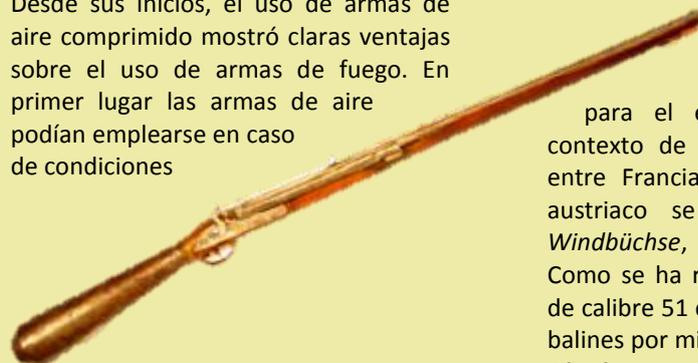
Meteorológicas adversas como la lluvia o la nieve; en cambio los tradicionales

rifles de pólvora no eran útiles ante la lluvia puesto que la mecha no prendía. Otra ventaja muy importante fue el hecho de que las armas de aire eran muy silenciosas, no causaban fogonazo a la hora del disparo y no generaban humo, al contrario de lo que sucedía con las armas de fuego, sobre todo algunas carabinas que generaban gran cantidad de denso humo negro y además podían provocar quemaduras en los ojos del tirador a causa de las chispas producidas en el momento del disparo. Esta condición facilitaba el ocultamiento y discreción del tirador en el momento de efectuar el disparo tanto en la batalla como en la zona de caza. También la velocidad con la que podía efectuarse el disparo y la potencia constante constituyó una ventaja a favor de las armas de aire comprimido. El disparo de las tradicionales armas de fuego requería de un largo proceso de preparación que constaba de varias fases: introducción de la pólvora, del papel para prender, de la bala y la baqueta? Por el contrario, las armas de aire del siglo XVIII d. C. como la famosa carabina Girandoni, podían efectuar hasta veinte disparos por minuto.



Esta última ha sido considerada

por algunos estudiosos del tema como la primera carabina de PCP o aire pre comprimido de la historia. Fue inventada por el armero italiano Girandoni Bartolomeo en 1780



para el ejército austriaco en el contexto de las guerras napoleónicas entre Francia y Austria. Este modelo austriaco se denominó en alemán *Windbüchse*, es decir, rifle de viento. Como se ha referido, era una carabina de calibre 51 capaz de disparar hasta 20 balines por minuto. La velocidad de este rifle fue una gran novedad en la época tomando como referencia que los rifles de fuego empleados por el ejército napoleónico únicamente podían llegar a disparar hasta tres balines por minuto. Además la precisión era mucho menor para estos rifles que para la carabina de

aire Girandoni. La eficacia del arma fue tal que Napoleón llegó a dictar una orden donde mandaba ejecutar a todo aquel soldado enemigo que poseyese un rifle de aire comprimido.

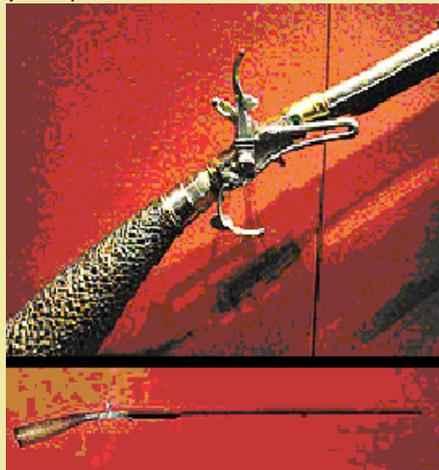
Uno de los rifles de aire comprimido más famosos de la historia se localizó en el continente americano. Fue el rifle empleado por Lewis y Clark en una expedición al Pacífico por tierras del oeste durante los años que transcurren desde 1803 a 1806. Tal como parecen indicar las últimas investigaciones realizadas, éste sería un rifle neumático de calibre 31 fabricado en Filadelfia. Esta carabina, que fue empleada por el capitán Lewis para la caza, fascinó a las tribus indias, quienes bautizaron al arma como ¿palo de trueno sin humo?.

La fabricación de rifles y pistolas de aire no sólo se restringieron a la mitad occidental del planeta (América y Europa), sino que también se desarrolló en la zona del Este. Veinte años después de que el capitán Merriwether Lewis emplease su rifle en América, concretamente entre la década de 1820 y 1830, el inventor japonés Kunitomo Ikkansai creó una carabina de aire aplicando los conocimientos que había adquirido de la tecnología occidental, concretamente siguiendo modelos holandeses.

El uso de armas de aire comprimido conllevó algunas desventajas que provocaron que este tipo de armas quedaran desbancadas nuevamente por las armas de fuego sobre todo en el ámbito bélico. Las carabinas de aire precisaban de unos depósitos que eran muy caros y engorrosos de manejar ya que requerían gran esfuerzo físico. Además precisaba de ciertos conocimientos mínimos en mecánica que no todos los soldados poseían; por otro lado, los depósitos eran muy delicados y corrían el riesgo de explosión.

A pesar de que los rifles de aire comprimido se retiraron del escenario de la batalla su uso continuó, sobre todo destinado a actividades cinegéticas

y deportivas. Este es el caso de



Arma de aire creada por el japonés Kunitomo a imitación de modelos occidentales

Inglaterra donde en la década de 1890 se empleó la carabina de aire comprimido en actividades de tiro al blanco. Fue una actividad que poco a poco ganó en popularidad, tal es así que se creó una Asociación Nacional del Rifle de Aire, que llegó a albergar a más de 4.000 clubes y asociaciones del rifle de aire de toda Gran Bretaña.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX las armas de aire comprimido retornaron con fuerza al mercado armamentístico. A raíz del fin de la II Guerra Mundial (1939 ? 1945) Alemania inició una amplia producción de armas de aire a causa de la prohibición expresa que tenía por parte de los "aliados" de fabricar armas de fuego. Estas armas se destinaron a la caza y poco a poco han ido conquistando territorio.

En la actualidad su uso está muy extendido sobre todo relacionado con actividades deportivas. Desde 1984 existe una competición de tiro con armas de aire en los Juegos Olímpicos. Además existen diferentes modalidades de tiro reservadas para el uso de este tipo de armas de aire. Una de las disciplinas más extendidas es el Fiel Target que constituye una excelente manera de pasar una buena jornada en compañía de amigos y familiares compartiendo la afición por las armas de aire comprimido.



Para nuestra próxima edición una nueva sección:

NOS ESCRIBEN

Preguntas técnicas respondidas por los expertos de forma personalizada.

Escribenos a:

revista@tirodefensivoperu.com



SUPPRESSOR EXTREMA RATIO

Cuchillo sofisticado destinado al combate

La empresa italiana Extrema Ratio, uno de los principales productores de armas blancas del mundo, ha fabricado un cuchillo de gran calidad y sofisticación. Estamos hablando del modelo Suppressor. Por su anatomía, más que un cuchillo, el Suppressor podría considerarse una daga destinada a la lucha.

Daga Suppressor de Extrema Ratio fabricada con excelentes materiales y con un diseño único

Esta pieza fue fabricada por Extrema Ratio para mostrar su orgullo y su agradecimiento hacia la unidad antiterrorista de los Cuerpos de *Carabinieri* (policía militar) con motivo del treinta aniversario de la creación del G. I. S. (*Gruppo Intervento Speciale*). Esta unidad especial de los *Carabinieri* fue creada en el año 1978, a raíz de los duros años de violencia y levantamientos callejeros que estaba sufriendo Italia. Esta crisis social y política fue bautizada posteriormente como *Anni di Piombo* ("años de plomo"). Los grupos radicales de izquierda ante los constantes cambios de gobierno, algunos llegaban a durar únicamente días, iniciaron violentos ataques terroristas para derrocar las instituciones existentes. Así pues el G. I. S. se creó con el objetivo de tener un departamento con alta capacidad operativa preparado para actuar de manera rápida, eficaz y profesional contra estos grupos terroristas armados, muy especialmente en casos de toma de rehenes, de escolta de personalidades o de protección en reuniones internacionales. El G. I. S. italiano también opera en el exterior, algunos de sus escenarios han sido Líbano, Afganistán, Irak, Bosnia-Herzegovina o Kosovo. Todos los agentes que forman parte de esta



unidad poseen una preparación especial y unas altas cualificaciones, además deben superar un duro entrenamiento que les permita enfrentarse a situaciones de riesgo y tensión donde la mente debe permanecer fría para mantener el control.

La daga Suppressor fue concebida como un cuchillo de combate y eliminación, aunque su diseño único y elegante hacen de ella una pieza de gran belleza. Su perfil puntiagudo no está diseñado para utilizarlo como un cuchillo de uso general, sino más bien como un arma letal.

Es una arma muy ligera (300 g.) y eficaz en combate. Su excelente hoja de doble filo permite cortar de un solo golpe incluso cuando se efectúa el movimiento de retorno. La longitud de la misma es de 180 mm. que junto con la empuñadura alcanzan los 320 mm. Las medidas de esta pieza única se completan con los 6,3 mm. de grosor similar a otros modelos de Extrema Ratio. El material con el que esta fabricado este cuchillo es N690 (58HRC), una exclusiva mezcla entre acero inoxidable con cobalto que ofrece mayor dureza al metal evitando así las fracturas. La capacidad de corte es máxima, además posee el centro de gravedad hacia el mango, gracias al cual

se logra una capacidad máxima de penetración.

Extrema Ratio suministra dagas y cuchillos a las fuerzas italianas

Por otra parte, el diseño de su empuñadura con relieve, fabricada en poliamida posee una alta capacidad de agarre, quedando la daga perfectamente aferrada a la mano de quien sostiene el arma. La guarda del cuchillo es escalonada. La pieza se completa con una funda rígida que posee fijación automática y es totalmente compatible con el sistema MOLLE. Estas siglas derivan de los términos ingleses *Modular Lightweight Load-carrying Equipment*, es decir, equipamiento modular de carga y transporte ligero. Este es un sistema de fijación estándar puesto en marcha por el gobierno de EE. UU. para asir todo tipo de artículos tácticos a la vestimenta del soldado a través del empleo de correas PALS, que son tiras de nylon de gran resistencia, cosidas a chalecos o mochilas. Este sistema se ha ido consolidando en el mercado en sustitución del sistema de "clic" empleado en los primeros chalecos modulares y que todavía continúa en uso por las fuerzas de seguridad de algunos países.





5 mil
usuarios en
Perú

Escríbenos a
revista@tirodefensivoperu.com

Desde Extrema Ratio se ha continuado innovando para lanzar al mercado nuevas versiones del cuchillo Suppressor. Una de ellas es el modelo de daga Suppressor Operativo que posee superficie bruñida, va acompañada de funda y no muestra la insignia grabada del G. I. S. Otro de los modelos es la daga Suppressor Ordenanza G. I. S. Esta es la misma daga que Extrema Ratio suministra a los cuerpos especiales italianos. Este modelo muestra el logro grabado de la unidad especial y tiene la superficie pulida. Un último modelo diferente es el Suppressor Trentennale (cuya denominación deriva del adjetivo italiano *trentennali* cuyo significado es "treinta"). Este modelo viene presentado en una caja transparente fabricada en metacrilato. Estas dagas son una edición limitada con serie numerada a mil piezas. Al igual que el anterior modelo también exhibe el logotipo de la unidad especial G. I. S.

¿Por Que esperar a que no sea gratis?

Escríbenos a
revista@tirodefensivoperu.com

NOSTALGIA EN TDP

10 Shot

Hi-Standard Automatic Target Pistol

Here's a new, distinctive 22 caliber repeating, 10 shot target pistol at a price which makes it possible for every sportsman to have real money. Where these pistols in the past brought as high as \$45 it is now possible to offer them at the low cost of \$29.50. A real gun lover will acknowledge that the following specifications give everything that can be asked in a pistol of this type: Barrel: new type, small bore. Sights: partridge type, front and rear. Extractor: positive action. Magazine: 10 shots, smooth feeding. Grips: hard rubber, checkered. Trigger: plain. Weight: 33 ounces. Length of barrel: 6 1/2 inches. Length over all: 10 1/2 inches. Finish: Satin blue. Revolvers and pistols not available. Shipped by Express only.

No. 9027. Hi-Standard 22 Caliber Target Pistol, Not Prepaid..... **\$29.50**
No. 9254. Cartridges, (22 caliber long rifle) per 100, Not prepaid..... **\$1.00**

Target Revolver

Target shooting is one of the finest sports in existence, and it is becoming more and more popular daily. It develops the pulse, the nerves, the mind, and trains the muscles. This is a well built automatic break-open target revolver which can be obtained in three sizes: 22, 32 and 38 caliber. The barrel is 6 inches long, and the gun is fitted with a shell ejector. Hard rubber grips. Shipped by express, Not prepaid.

No. 9022. Break-Open Target Revolver, 22, 32 or 38 cal. **\$17.50**
Blue Steel Frame and Barrel \$1.50 Extra.

America Revolver

A well built, precision made target revolver at an economical price. The cylinder is bored from a solid bar of steel, chambered and fitted. Double action trigger. Rubber grips. Nickeled steel finish. Every gun is factory tested for accuracy. Not prepaid, shipped by express.

No. 9020. America Target Revolver, Seven Shots, 22 Cal. Price..... **\$9.95**

Two Brand New Models

Hunter Model

Blued steel finish, 22 caliber rim fire, with safety cylinder. Walnut target grip. Gold front sight. Not prepaid.

No. 9123. Hunter Model, 6 inch Barrel, Price... **\$12.35**
No. 9124. Hunter Model, 10 inch Barrel, Price... **\$13.25**

Trapper Model

Blued steel finish, 22 caliber rim fire with safety cylinder. Double action. Gold front sights. Seven shot. Barrel, 6 inches. Shipped by Express only.

No. 9125. Trapper Model, Not Prepaid..... **\$12.35**

Automatic Break-Open Revolvers

The AUTOMATIC BREAK-OPEN REVOLVER, illustrated at left, is another fine gun at a low price. The automatic break-open feature makes it attractive as a cheap, but good quality arm. Not prepaid, Shipped Express, **\$7.50**

No. 9010. .32 Caliber Automatic Break-Open Revolver, Price... **\$6.50**
No. 9011. .38 Caliber Automatic Break-Open Revolver, Price... **\$6.50**

Deluxe Automatic Hammerless Break-Open Revolver

In the AUTOMATIC HAMMERLESS REVOLVER, illustrated above at right, there is no hammer to pull into position. Equipped with automatic shell ejector. Made in .32 and .38 caliber.

No. 9012. .32 Caliber Automatic Hammerless Revolver, Shipped by Express, Not Prepaid... **\$8.50**
No. 9013. .38 Caliber Automatic Hammerless Revolver, Not Prepaid, Shipped by Express..... **\$7.50**

JOHNSON SMITH & CO., DETROIT, MICHIGAN

CARTRIDGES		
No.	Cal.	Per 100
9027	.22	\$1.00
9028	.32	1.00
9029	.38	1.00
BLANKS		
9031	.22	\$.50
9032	.32	1.00
9033	.38	1.00
LEATHER HOLSTER		
Blued steel and		
No. 9040		
Open Top... \$1.50		

Every Gun Tested

Colt Single Action Army



Es un revólver de acción simple y tambor con capacidad de seis cartuchos que fue muy popular en el Viejo Oeste norteamericano a finales del siglo XIX. Es el revólver por excelencia y posiblemente se trate de la primera arma corta fiable de la historia. Llamada también Colt Peacemaker, es uno de los revólveres más afamados del Viejo Oeste, siendo utilizado por los legendarios Wyatt Earp y William "Bat Masterson" Barclay entre otros, por lo que fue ampliamente utilizado por la industria cinematográfica (sirviendo esta para elevar al Peacemaker a la categoría de mito), al ser un revólver asociado a grandes estrellas de la pantalla como John Wayne, Gary Cooper y Clint Eastwood. La popularidad del Peacemaker no se limitó exclusivamente al terreno militar. En pocos años, muchos de los ciudadanos norteamericanos se hicieron con una de las miles de unidades fabricadas por Colt.

Smith & Wesson



Magnum .44

Hecha famosa por Harry el sucio en 1971, fue inventada en 1955, y sigue siendo considerada como una de las armas de fuego más poderosas del mundo, aunque ha sido eclipsada por la Mágnum .500, la Desert Eagle .50 AE, Casull .454 y algunas otras.

Pero de lo que las otras carecen es de controlabilidad, y su costo es relativamente bajo. La Magnum .44 se basa en un casquillo alargado de .44 Especial, con una superior carga de pólvora para una mayor energía. La Mágnum .44 se consigue, nueva, por unos US\$ 800, que es mucho para un revolver, pero muy barato en comparación con otras Mágnum. Seguro que no se romperá la muñeca de un tiro, sin embargo si pueden caer un búfalo o un oso polar.

La Smith & Wesson Magnum .44 llegó a tener una lista de espera de 25.000 revólveres M29 después del estreno de la película de Harry el sucio.

Rifle Henry de repetición



Un fusil o una escopeta con acción de palanca es un arma que emplea una palanca situada alrededor del guardamonte (muchas veces unida a este), para introducir un nuevo cartucho en la recámara del cañón cuando esta es accionada.

Este es el abuelo de todas las armas de acción de palanca. Fue inventada en 1860 por Benjamín Tyler Henry, pero no fue muy famosa entre los Confederados o la Unión, ya que temían que sus soldados disparasen muy rápido y se quedaran sin municiones, como siempre parte de la "inteligencia militar".



Disparaba un revolucionario de los cartuchos calibre .44, con 568 libras-pie de potencia de frenado, era más que suficiente para

detener a un hombre.



Como con cualquier lección de seguridad, la explicación de las reglas y la respuesta a las preguntas del niño pueden ayudar a eliminar el misterio que circunda las armas. Cualquier

de las armas, explíquelo que no puede tocar las armas que están en el hogar, a menos que usted esté presente y le haya dado autorización. Si su niño ve un arma fuera del

SEGURIDAD EN CASA

TDP

La responsabilidad es de los padres

En un hogar donde hay armas, el grado de seguridad de un niño depende absolutamente sobre sus padres. Los padres que aceptan la responsabilidad de aprender, practicar y enseñar la reglas de seguridad para el manejo de las armas protegen al niño mucho más que aquellos que no aceptan esa responsabilidad. Sin embargo, la responsabilidad de los padres no termina cuando el niño sale de su casa.

Según las estadísticas en USA existen armas en aproximadamente la mitad de los hogares estadounidenses. Aun si nadie de su familia es propietario de un arma, existe la posibilidad de que alguna persona que usted conoce tenga un arma. Su niño podría encontrarse con un arma en la casa del vecino, cuando juegue con amigos o bajo otras circunstancias fuera del hogar. Es importante que su niño sepa qué hacer si se encuentra en algún lugar con un arma de fuego; y los padres tienen la responsabilidad de proporcionar educación a los niños sobre el seguro de las armas de fuego.

Cómo hablar con su niño sobre las reglas de seguridad de las armas

No existe una edad en particular para hablar con su niño sobre las reglas de seguridad de las armas. Un buen momento para presentar el tema es la primera vez que el niño muestra interés en las armas de fuego, aunque sean las pistolas o escopetas de juguete. El hecho de hablar en forma abierta y honesta con su niño sobre las reglas de seguridad de las armas es más eficaz que ordenarle que "se mantenga alejado de las armas" y dar por terminada la conversación. Dicha aseveración puede estimular la curiosidad natural del niño para investigar más.

mostrar el arma a un amigo.

Armas de juguete vs. armas de verdad

También se aconseja, particularmente con los niños muy pequeños, discutir el uso de las armas en la televisión en comparación con el uso de las armas en la vida real. Las armas de fuego se manejan a menudo descuidadamente en las películas o la televisión. Además, los niños ven como disparan y matan a los personajes de las películas en la televisión con frecuencia. Cuando un niño pequeño observa que el



mismo actor aparece en otra película o programa de televisión, puede crearle una confusión entre entretenimiento y vida real. Usted puede cometer el error de asumir que su niño sabe la diferencia entre estar "muerto" en la televisión y estar "muerto" en la vida real.

Si su niño tiene armas de juguete, tal vez usted las pueda usar para demostrarle el manejo seguro de ellas y explicarle cómo se diferencian de las armas de fuego originales. Aunque un niño no supervisado no debe tener acceso a las armas, no debe existir la posibilidad de que él pueda confundir un arma real con una de juguete.

¿Qué le debe enseñar a su niño con respecto a las reglas de seguridad de las armas?

Si usted ha decidido que su niño no está listo para ser entrenado sobre el manejo y el uso

¡Deténgase! No Toque.

Avísele a un Adulto

Los pasos iniciales de "Deténgase" y "No Toque" son los más importantes. Para contrarrestar el impulso natural de tocar un arma es importantísimo de que usted grabe estos mensajes de seguridad sobre la mente de su niño.

En la sociedad actual, donde la supervisión de los adultos no es siempre posible, la instrucción de "Aléjese del Área" también es esencial. En algunas circunstancias, "área" puede referirse a una habitación si el niño no puede abandonar la casa o el apartamento.

La expresión "Avísele a un Adulto" enfatiza el hecho de que el niño debe buscar un adulto de confianza (vecino, pariente o maestro) si los padres o tutores no están disponibles.

Responsabilidades de los propietarios de armas

La mayoría de los estados imponen normas legales a los adultos para tomar pasos razonables a fin de negar el acceso de los niños a instrumentos o sustancias peligrosas. El dueño del arma es responsable de comprender y seguir todas las leyes concernientes a la compra, la propiedad, el almacenamiento y el transporte de las mismas. Comuníquese con la policía estatal y/o local para obtener información sobre esas leyes.

Si usted es dueño de un arma y no sabe como usarla, no experimente con ella. Apúntela hacia una dirección segura, mantenga su dedo fuera del gatillo y guárdela en un lugar seguro. Pida inmediatamente asistencia y entrenamiento. Un adulto no entrenado en el manejo de armas puede ser tan peligroso como un niño curioso.

Guarde las armas de manera que los niños y otras personas no autorizadas no tengan acceso a ellas. Las armerías venden una gran variedad de fundas, cajas y otros

dispositivos de seguridad. Si bien las medidas específicas de seguridad pueden variar, los padres siempre deben evaluar el

con mucha experiencia, eso enriquecía la lectura y ampliaba el conocimiento. Incluso existen abogados que hacen aportes sobre

conculcado por ningún tipo de interés particular o colectivo.

EN LEGITIMA DEFENSA

TDP



Necesito defenderme, ¿cómo haríamos...?

Por: Fausto del Castillo

Después de ser un espectador más de nuestra realidad y sus grandes deficiencias en seguridad ciudadana, empecé a sentir la necesidad de proteger a mi familia y busqué informarme de las diferentes opciones que podría utilizar.

Cosa curiosa, en el sitio Web donde más información encontraba sobre seguridad personal, en forma casi exclusiva, era en el foro www.tirodefensivoperu.com, después de las inscripciones necesarias accedí a una infinidad de interesantes artículos y opiniones de personas que conocían del tema, gracias al foro y al aporte de sus miembros decidí que lo más adecuado para mis necesidades era portar un arma de fuego, tenía que definir si lo adecuado sería un revolver o una pistola, luego el calibre y por último la marca.

Lo más interesante del foro es que estaba ligada directamente a nuestra realidad y tenía el aporte de foristas de países vecinos

Más allá de la información, existe un ambiente de camaradería a prueba de balas (Creo que la frase cae precisa), incluso se han formado asociaciones de tiro a partir de conocerse en actividades como los "jueves de pólvora", que han logrado formar una gran familia que busca ayudarse para que los ciudadanos de bien puedan defenderse de la delincuencia amparados con las herramientas que nos otorga la Ley y el Estado de Derecho.

Lo que más se propicia en el foro es la responsabilidad, basada en la constante práctica defensiva y el conocimiento, se pone mucho énfasis en el respeto y la prevención.

Hago un aparte para hablar de la prevención, que es el mayor valor para tener seguridad. Es preferible invertir en prevención que lamentar pérdidas irreparables. No me refiero a gastar en sofisticados aparatos y tecnología de última generación, me refiero a la aptitud preventiva. A estar atento en la calle, a evitar situaciones riesgosas, a mantenerse vigilante cuando se sale de casa, cuando se regresa, cuando vas a un cajero, cuando sales al mercado un fin de semana, etc.

Estar prevenido no se asocia a la paranoia, sino a la seguridad, al saber que tu actitud va a mantener a los tuyos alejados de peligros y que los riesgos puedan ser minimizados o controlados en el inevitable caso de un asalto o una ilegal agresión. "Cuando se está en medio de las adversidades es muy tarde para ser cauto" solía repetir el filósofo Séneca hace más de dos mil años. Sabio y aleccionador proverbio que todos deberíamos tomar en cuenta.

Sólo me queda felicitar a los creadores de Tiro Defensivo Perú por su gran constancia y paciencia. Gran esfuerzo en tiempo y dinero sustentando sólo en las ganas de querer ser una tribuna virtual que permita a todo ciudadano conocer sobre sus derechos sobre la legítima defensa, derecho constitucional irrestricto que no puede ser

en este número de apertura para relatar brevemente como ingreso a este maravilloso mundo que a veces da temor, por simple desconocimiento, pero que se hace necesario en estos tiempos de indiferencia, inacción y violencia.

Me despido con una frase que leí en el foro cuando se refieren a un arma de fuego: Es mejor tenerla y no necesitarla que necesitarla y no tenerla.



¿ YA VISITASTE
BIKINI AND GUNS ?

LEGITIMA DEFENSA:

Antes y Ahora

A consecuencia del notorio incremento de los índices de criminalidad, el Estado se encontró en la necesidad de promulgar en el Diario Oficial El Peruano, el 12 de febrero del año en curso, un conjunto de normas, referentes a la Seguridad Ciudadana; encontrando entre ellas, la LeyNº27936 que modifica el artículo 20, inciso 3 numeral b), relacionada a la Figura de la Legítima Defensa; norma que, además, establece las condiciones para el ejercicio de la misma. Sin embargo, es conveniente señalar que la Legítima Defensa (prevista en el artículo 20 inciso 3 del Código Penal) es una causal eximente o Atenuante de responsabilidad penal, destinada a proteger a la persona que obra en defensa de cualquier bien jurídico protegido propio o de propiedad de terceros, estableciendo además como requisitos concurrentes la agresión ilegítima, la necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla y (hasta el 11FEB2003) que exista falta de provocación suficiente de quien hace la defensa; de lo que se desprende que se entiende por legítima defensa como la "facultad excepcional, para el caso que la persona sea atacada en un lugar donde no hayan órganos de la fuerza pública del Estado, y mientras éstos no acudan; ya que el Estado tiene el "monopolio de la coacción"; o, en su defecto, el permiso de lesionar un bien jurídico en virtud de que otro se ve amenazado o lesionado por una agresión inminente o actual; en donde existe una situación conflictiva, que exige primero una agresión inicial que origina una agresión final de defensa. Ahora es conveniente analizar cada requisito de la figura jurídica en cuestión, así tenemos,

La agresión ilegítima

Entendiendo que la agresión debe de ser ilegítima, real, actual e inminente y dirigida a que quien comete la agresión ilegítima inicial, no admitiéndose como legítima defensa, si la agresión efectuada se ejecuta

luego de ya terminada ésta, toda vez, que en escaso, no tendría propósito defensivo. Encontramos como segundo requisito

La necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla, sobre él cual la doctrina, señala las entre las acciones verificadas (impedir - repeler) exista proporcionalidad, ello significa que quien actúa en legítima defensa debe escoger el medio menos lesivo, pero idóneo para impedir o repeler el ataque. Así mismo se debe de verificar la ponderación del bien jurídico defendido y del bien jurídico lesionado, el cual nos proporcionará un indicio de la racionalidad de la defensa.

Por último la Falta de provocación suficiente de quien hace la defensa, requisito que guarda relación con el carácter ilícito de la agresión, toda vez, que la acción de la provocación podría considerarse por sí mismo un ataque, ergo una agresión ilegítima; en consecuencia, la conducta agresora, supondrían carácter defensivo. Ahora bien, la aludida modificación a la figura de legítima defensa, ha sido efectuada por el legislador al inciso referente a la necesidad racional de medio empleado para impedir la o repelerla, agregándosele a dicho inciso que "se excluye para la valorización de este requisito el criterio de proporcionalidad de medios, considerándose en su lugar, entre otras circunstancias, la intensidad y peligrosidad de la agresión, la forma de proceder del agresor y los medios que se disponga para la defensa" (sic) Modificación que deviene en necesaria y conveniente, toda vez, que en La doctrina penal hallamos generalmente, la proporcionalidad dentro de la figura de estado de necesidad, la cual que exige no sólo la proporcionalidad de los bienes jurídicos, del defendido, sino también con los del sacrificado; además encontramos la proporcionalidad, dentro de la legítima defensa, a fin que de delimitar en el actor, a que éste escoja el medio menos lesivo, pero idóneo para impedir o repeler el ataque; de lo expuesto, es conveniente poner un ejemplo, a fin de graficar más claramente la modificación: es prudente señalar, que una persona que repele un ataque, de un delincuente que a fin de sustraerle su billetera, le sujeta la mano, y el agredido, creyendo hallarse bajo la figura de la legítima defensa, repele el ataque con un arma de guerra; podríamos decir entonces

que resulta en innecesario, establecer la proporcionen el medio de defensa empleado; o, que la modificación en análisis tiene que ser aplicada muy celosamente por los magistrados, quienes con su criterio de conciencia, deberán aplicarla para cada caso en concreto

Judith Verónica Pinto Zavalaga

Fiscal Adjunta Provincial de la Trigésimo Tercera Fiscalía Provincial Penal de Lima

<http://es.scribd.com/BRENDA/d/330295-Legitima-Defensa-en-el-Peru-Ley-27936-Condiciones-del-ejercicio-de-la-legitima-defensa>

COMENTARIO:

La legítima defensa es un estado que faculta a la persona a defender cualquier derecho ya sea personal o patrimonial, propio o ajeno donde se ve vulnerado por un 3ero; no habiendo otra forma de solución que dañando otro bien jurídico ajeno ya sea que para evitar un asalto se mate al asaltante. Este estado de necesidad justificante tiene que cumplir algunos requisitos

1. Agresión Ilegítima;
2. Necesidad Racional del Medio Empleado para impedir la o repelerla; y,
3. Falta de provocación suficiente de quien hace la defensa. Dentro del cual aparece como fundamental el primero la agresión ilegítima ya que si no se diera este elemento no habría legítima defensa

Es muy importante que las personas conozcan este tipo de artículos porque como su nombre lo dice son justificantes y se encuentran fundados y justificados en:

- El derecho que tiene toda persona en repeler una agresión
- El derecho no tiene que ceder ante lo injusto
- Cuando el Estado no está para defendernos el ciudadano queda facultado para protegerse por sus propios medios.

El Carbunclo

Por: Luchocas

...“al carbunclo le dio la fuerza de lo invisible, de lo no corpóreo, de lo ideal; le concedió como máximo tributo el que caminara de noche solamente, es decir, cuando falta la luz del Sol, como para que sirviera de reemplazo y como prueba de su devoto respeto por su culto; que ostentara sobre su lomo, un Sol en miniatura, con luz propia y que fuera su color solamente negro, para que se notara mas su refulgencia.”...

(Según relato de la Sra. Blaza Rioja, recopilado por César Toro Montalvo en su libro Mitos, Leyendas y Cuentos Maravillosos del Perú, Tomo 1, Costa.)

Me imagino que la leyenda la trajeron los europeos, ya que se conoce más o menos parecida en Chile, Argentina y por supuesto en Perú. Supuestamente el carbunclo es una gema que se extraía de la frente de los dragones y que una vez puesta al sol era una fuente luminosa y de destellos interminables, pero en nuestros países es considerado un ser mitológico, de tamaño mediano, como un perro o felino grande, que lleva la frente o los ojos iluminados como brasas encendidas y que supuestamente señala los lugares de entierros de tesoros o “tapados” y conozco a muchos que aseguran haberlo visto o que cuentan las historias de vecinos que se enriquecieron de la noche a la mañana por un encuentro con esta bestia que les indicó el lugar exacto donde encontrar los tesoros. Sin embargo siempre se le asocia también a un ser diabólico y misterioso. En muchas

partes me encontré con historias de que “en ese cerro sale candela” que por ahí “se ven luces raras”, etc. Etc. Siendo yo un aficionado a la arqueología y antigüedades y en el tiempo que esta historia me sucedió un huaquero en plenas funciones, ansiaba un encuentro con el “Carbunclo” o



encontrarme con esas llamaradas, el “antimonio” que deja torcidas a las personas o que incluso las mata, etc. Quiero recalcar que a pesar de haber realizado innumerables excavaciones de entierros, momias y ofrendas, muchas veces de noche, jamás de los jamases me encontré con algo que no pudiera explicar con algo de lógica y sentido común. Recalco que un encuentro de este tipo me causaría la muerte de susto ya que me considero un cobarde para todo lo sobre natural. Pero luego de este preámbulo, les paso a contar mi encuentro cara a cara con el “Carbunclo”.

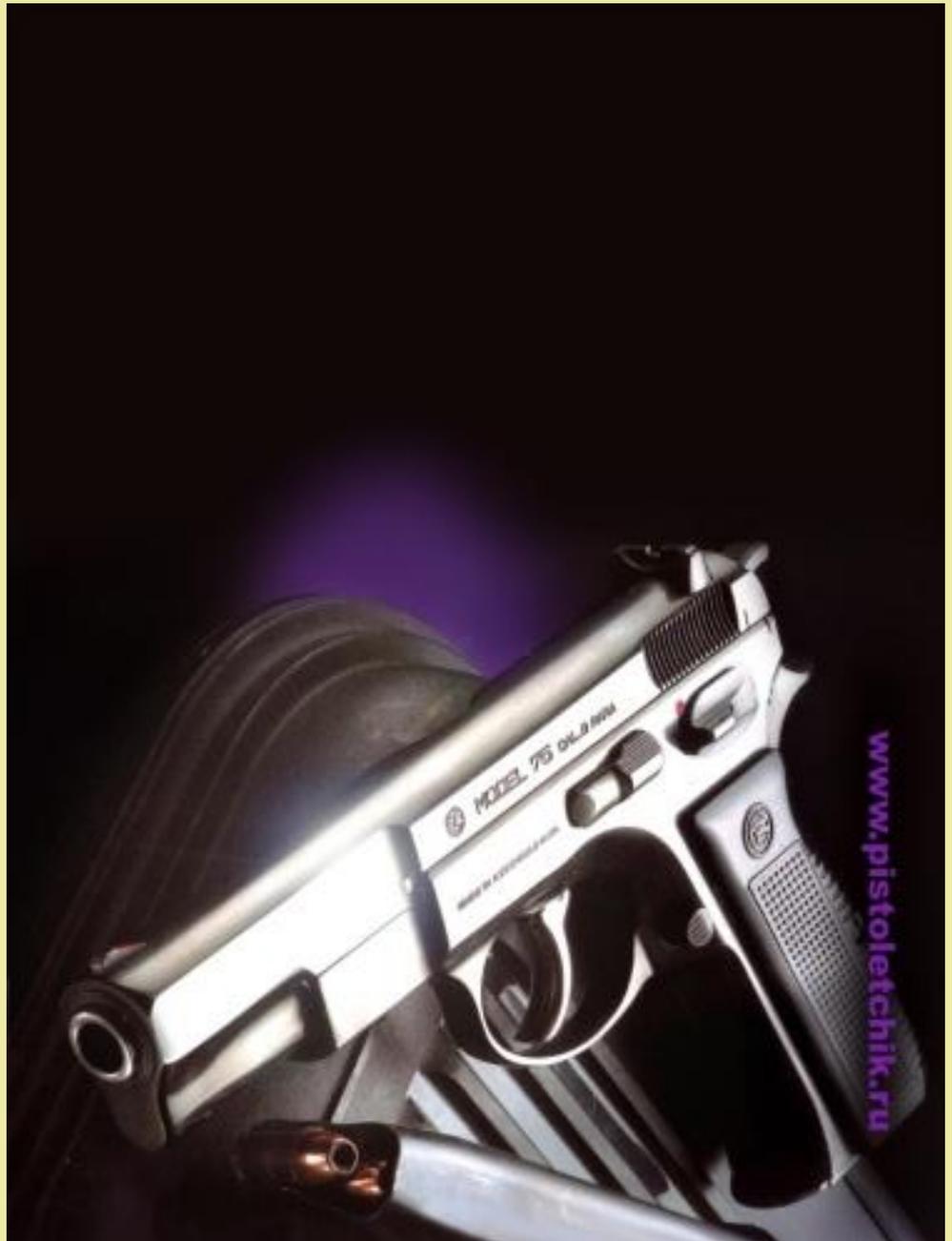
Respondiendo a una invitación de un amigo del norte chico, salimos a media tarde con la finalidad de encontrar algunas vizcachitas antes de subir la cuesta para intentar con los venados de madrugada, la cosa es que luego de cazar algunas, hicimos un fueguito para prepararnos una buena cena, intentar

dormir un rato y ya con la fresca empezar el ascenso de los lomos venaderos. Como siempre partía a cualquier lugar con mi sonda y mi pala pregunté si en la zona había huaca (Cementerio o templo precolombino donde se encuentran restos arqueológicos), con la finalidad de regresar en un futuro cercano a buscar alguna cosita de esas antiguas. Y empezaron las historias medio misteriosas de los huaqueros, del tesoro de Atahualpa, en fin, sin darnos cuenta pasamos a las de los aparecidos, fantasmas, almas en pena y cuanta cosa meta miedo y como no, algunas del carbunclo y las luces misteriosas que en ese mismo lugar aparecían de vez en cuando.

Luego de despacharnos la cena, era ya casi la hora de marchar, así que nos adelantamos los de a pie y dejamos a uno de los muchachos a recoger los bártulos y que subiera llevando nuestro caballo y los pertrechos. La noche era totalmente cerrada, mas aun en aquella quebrada angosta y de cerros y Apus altísimos, por lo mismo tenia mucho monte y algunas aguadas y como veníamos medio cansados y sin dormir, ya sin hablarnos entre nosotros, seguíamos al guía medio a ciegas y a los tropezones en medio de un camino sinuoso, enmontado e interminable, ya tendríamos

unas dos horas de marcha cuando el guía se detiene abruptamente y nos hizo escuchar un ruido que nadie reconoció y algo adelante, pero muy cerca, una luz que alumbraba zigzagueante y al encuentro de nosotros, pero muy rápido: "El carbuncló" gritó el guía y se aventaron a ambos lados del camino los dos que iban delante de mí desapareciendo en la oscuridad inmediatamente y yo me quedé petrificado en el lugar, mi arma en ristre y sin seguro apuntándole al "carbuncló", ya sin tiempo e inmovilizado por el miedo y en medio del camino, veo ya la luz que aproximadamente a una altura de un metro se venía directo a mi encuentro, aparecía y desaparecía entre medio del monte y el sinuoso camino, fueron unos pocos segundos desde su aparición y la estampida que causo con mis guías y cuando ya la tenía a dos metros, escucho algo así como un grito desgarrador EEEEEAAAAAAAAAHHHHHHHHHHH y la luz se fue directamente hacia un lado del camino con un ruido estruendoso, menos mal que no llegué a dispararle al Carbuncló, ya que era un paisano bajando en una bicicleta y creo que se asustó mucho mas que nosotros.

El pobre dejó su carga desparramada por todos lados y tardamos más de una hora en rebuscar sus cosas, por supuesto luego de cagarnos de risa por más de 20 minutos, minutos durante los cuales el paisano no dejaba de despotricar contra nosotros, no entendía nada, el pobre venía con su traje "dominguero", bien peinado, probablemente a una fiesta del pueblo o visitar una novia. Alguno debió cambiarse de ropa y comprobé que el miedo puede ensuciar los pantalones y también petrifica.



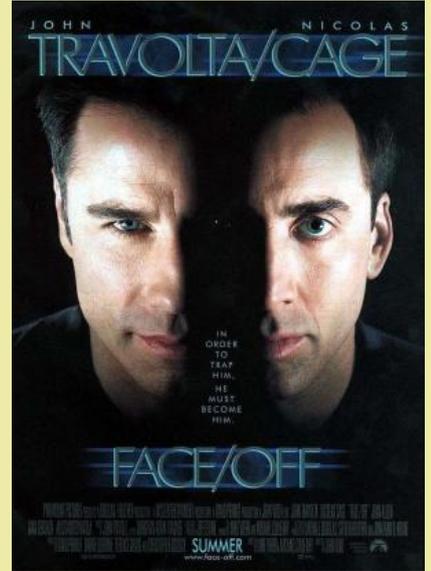
¿Por Que esperar a que no sea gratis?

Esríbenos a revista@tirodefensivoperu.com

FACE OFF

CONTRACARA

Face / Off es un thriller de acción de 1997 dirigida por John Woo, que las estrellas John Travolta como un agente del FBI que se somete a un procedimiento experimental para trasplantar el rostro de su archienemigo (Nicolas Cage) en su propio cuerpo con el fin de ir de incógnito para encontrar una bomba plantado en la ciudad de Los Ángeles. Aquí les presentamos la primera parte de la gran variedad de armas utilizadas en esta película



Springfield Armory M1911-A1



Beretta 92 FS



Sig Sauer P226



Rugger KP89 9mm PARA



Sig Sauer P228



Smith & Wesson modelo 686 con 2 " Calibre - .357 Magnum



9x18m m Makarov Stechkin APS



Armscorp BXP - 9mm.



Colt Model R0635 - 9mm



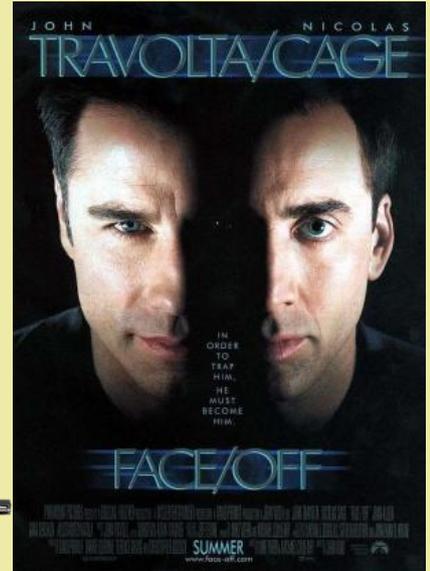
Heckler & Koch MP5A2 with SEF trigger group - 9mm.



Heckler & Koch MP5A3 with Navy trigger group - 9x19mm.



Heckler & Koch MP5K with SEF trigger group - 9mm.



DERECHO A LA LEGÍTIMA DEFENSA

Por : Rosario Sasieta



El artículo segundo de la Constitución Política del Perú reconoce como derecho la Legítima Defensa, y en estos

tiempos en que los noticieros nos atiborran de información sangrienta todas las mañanas, muchos ciudadanos pensarán en la necesidad de buscar autoprotección para sus familiares y sus bienes.

Si piensa portar un arma de fuego es mejor que tenga la información necesaria y actúe de acuerdo a ley. Jamás compre un arma de dudosa procedencia y menos la lleve si no tiene los permisos correspondientes. Las consecuencias legales le darán más de un dolor de cabeza.

Llevar un arma de fuego no es una decisión sencilla, sin entrenamiento ni destreza puede ser más bien contraproducente para quien la porta y volver la casa más insegura si no se tienen las precauciones adecuadas.

Los requisitos para portar un arma de fuego son los siguientes: Adquirirla en lugares autorizados por la DICSCAMEC en el calibre correspondiente para defensa personal, presentar la solicitud de licencia adjuntando antecedentes judiciales, penales y policiales, examen psicotécnico y examen de tiro. Se invierte un promedio de 250 soles en trámites y un lapso de 20 días para recibir la licencia y retirar el arma de la armería correspondiente. Un arma legal tiene un promedio de 2,000 soles en el mercado local.

Las licencias tienen vigencia por 5 años y obliga al portador a respetar ciertas reglas básicas, no portarla en estado de ebriedad, no hacer disparos al aire, no llevarla en días de elecciones, etc. Como datos adicionales

yo recomendaría llevar un curso básico de manejo de armas y hacer prácticas constantes. Existen polígonos autorizados en Lima e instructores capacitados que pueden ayudarlo.

A diferencia de lo que muchos creen, los portadores legales no son loquitos que se creen Rambo. He conocido a varios y puedo asegurar que son personas tranquilas y centradas que buscan tener seguridad en sus vidas. Eso no quita que exista algún desquiciado que haga un pésimo uso de su arma, pero creo que son los menos.

Es importante, si se tiene hijos pequeños en casa, que tenga una caja de seguridad con clave para que el arma no esté disponible ni expuesta y no tengamos tragedias que lamentar.

Hay que recordar que la delincuencia no adquiere armas legales ni hace trámites para conseguirlas. Las compran en el mercado negro a precios irrisorios. Se puede obtener armas de calibres restringidos por 500 soles, según hemos podido ver en diferentes reportajes periodísticos. Es allí donde debe actuar la PNP, con un coordinado trabajo de inteligencia para desarticular a las bandas que tiene al país tan asustado.

El Proyecto de Ley de mi amigo Renzo Reggiardo intenta desarmar a la delincuencia, pero dudo mucho que los delincuentes entreguen sus armas por una Ley. Más bien el proyecto abriría un abanico de restricciones para los usuarios responsables y legítimos, lo que sería una gran tranquilidad para la delincuencia local al saber que sus posibles víctimas están desarmadas.

Esperemos que el nuevo año permita que las autoridades centren sus esfuerzos en bajar los altos índices de delincuencia y vuelva la tranquilidad que tanto necesitamos.



Nota del Autor :

El capítulo III del código penal define las causas que eximen o atenúan la responsabilidad penal de la siguiente forma:

“El que obra en defensa de bienes jurídicos propios o de terceros, siempre que concurren las circunstancias siguientes”: 1. Agresión ilegítima. 2. Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla y 3. Falta de provocación suficiente de quien hace la defensa.

“El que, ante un peligro actual e insuperable de otro modo, que amenace la vida, la integridad corporal, la libertad u otro bien jurídico, realiza un hecho destinado a conjurar dicho peligro de sí o de otro, siempre que concurren los siguientes requisitos: 1. Cuando de la apreciación de los bienes jurídicos en conflicto afectados y de la intensidad del peligro que amenaza, el bien protegido resulta predominante sobre el interés dañado y 2. Cuando se emplee un medio adecuado para vencer el peligro.”

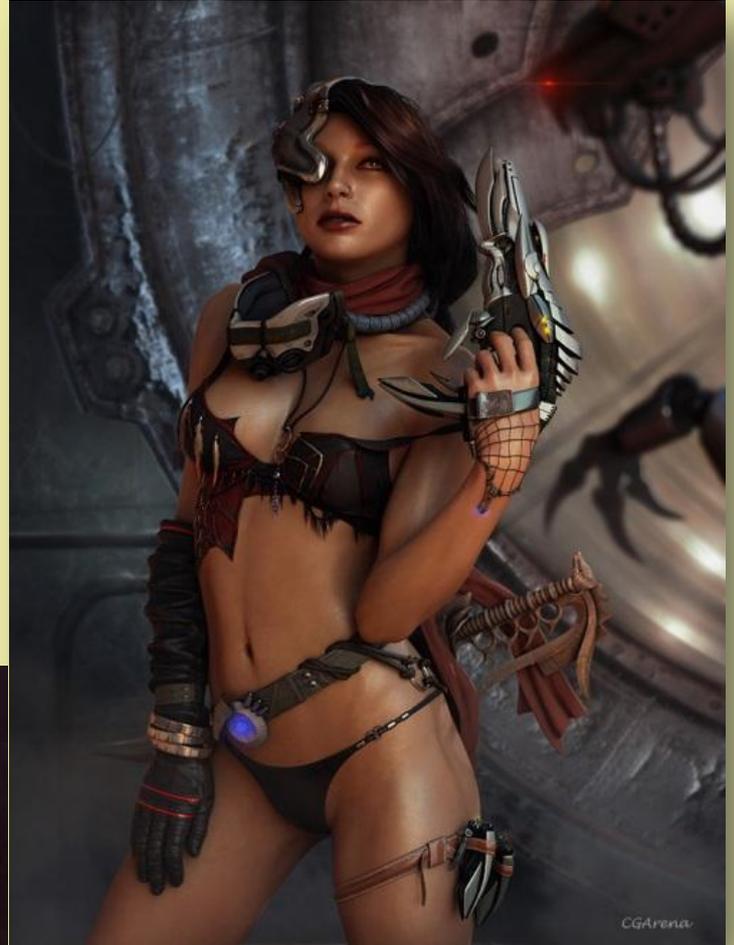
Es evidente que en este caso todos los requisitos para definir la legítima defensa se cumplen y en unos días más la investigación y los resultados serán públicos. Esperemos que el resto de delincuentes de esta banda sean capturados y procesados, y las reales víctimas puedan retomar sus vidas con tranquilidad.



By: El Chacac

La bala Perdida
El Informativo del Foro No Oficial Ni Serio





BIKINI AND GUNS

OPSHOP: 22004
VOCATEUR
220447Aa



BIKINI AND GUNS





BIKINI AND GUNS



Si tienes alguna sugerencia para nuestra revista escríbenos a
revista@tirodefensivoperu.com